



INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA REFERIDA A LA GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

GERENCIA GENERAL

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ENERO - 2022

TABLA DE CONTENIDOS	
CONTENIDO	PÁGINA
A. Aspectos Generales	3
B. Comportamiento de las Metas Programadas	4
1. Comportamiento de las Metas Totales	4
2. Programa I. Administración y Apoyo	7
3. Programa II. Urbanismo	9
4. Programa III. Programas Habitacionales	11
5. Programa IV. Gestión de Programas de Financiamiento	14
C. Comparativo de lo realizado y ejecutado en diciembre 2020 y 2021.	18
D. Contribución del INVU al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022	19
E. Medidas Correctivas y Acciones	21
F. Análisis de la Ejecución Presupuestaria	23
G. Análisis del Desempeño Institucional y Programático	43
H. Resumen General	49
I. Recomendaciones	55
J. Insumos Procesados	56
Anexos	57
Anexo N°1. Detalle de Indicadores del Programa N°1 Administración y Apoyo	58
Anexo N°2. Detalle de Indicadores del Programa N°2 Urbanismo	67
Anexo N°3. Detalle de Indicadores del Programa N°3 Programas Habitacionales	86
Anexo N°4. Detalle de Indicadores del Programa N°4 Gestión de Programas de Financiamiento	109

A. ASPECTOS GENERALES

El Plan Anual Operativo incluye un total de 39 metas con sus respectivos indicadores.

De enero a diciembre se evaluaron 39 metas con programación, que están distribuidas en los cuatro Programas Presupuestarios, a saber:

Programa	Anual
Programa N°1 Administración y Apoyo	8
Programa N°2 Urbanismo	11
Programa N°3 Programas Habitacionales	15
Programa N°4 Gestión de Programas de Financiamiento	5
Total	39

El análisis de las metas a nivel de cada programa presupuestario, se hará de acuerdo con lo programado en la Matriz de Programación Estratégica incluida en el Plan Operativo Institucional.

Con respecto al Programa Presupuestario No.1 Administración y Apoyo, su función está orientada a brindar todo el soporte necesario para que la Institución desarrolle en forma eficiente y eficaz, los productos y servicios que permiten cumplir con la misión institucional, razón por la cual no se define un producto específico derivado de este programa.

Para cada uno de los indicadores con programación a diciembre, se muestra la siguiente información: nivel de ejecución, porcentaje de avance acumulado a diciembre y anual, con respecto a la meta y la proyección a diciembre, las actividades realizadas, las limitaciones que han incidido en el porcentaje de realización obtenido. Al igual, se detallarán las medidas correctivas y acciones efectuadas de mejora y por realizar, para el logro de la meta, para los indicadores que presenten un avance inferior a lo programado.

En las metas que tienen programación, pero no presentan ejecución, se describe la justificación correspondiente.

Las metas de los indicadores se clasificaron como se indica seguidamente, según el Lineamiento Metodológico, "Insumos para elaborar el Balance de Resultados del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP) 2019-2022", de MIDEPLAN.

Cumplimiento alto Meta con un resultado anual mayor o igual al 90% o más.

Cumplimiento medio Meta con un resultado anual menor o igual a 89,99% o igual a 50%.

Cumplimiento bajo Meta con un resultado anual menor o igual a 49,99%.

B. COMPORTAMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS

1. COMPORTAMIENTO DE LAS METAS TOTALES

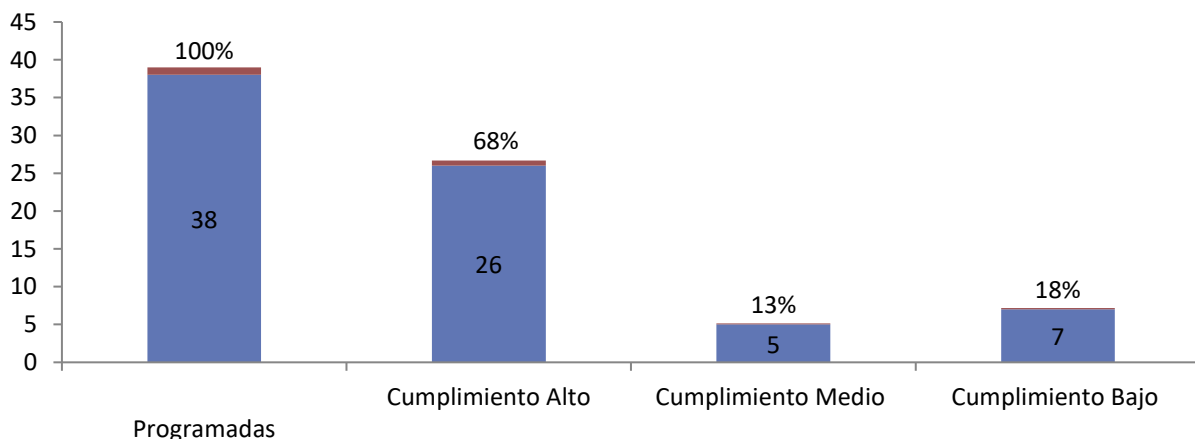
En el Plan Anual Operativo del período 2021 se definieron 39 indicadores con sus respectivas metas, obteniéndose un cumplimiento alto en 26 indicadores (68%), en 5 indicadores (13%) la meta presenta cumplimiento medio y en 7 indicadores (18%) el cumplimiento fue bajo, como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente.

**Cuadro 1. Comportamiento de las Metas del INVU
(Enero – diciembre 2021)**

Programas	Metas			
	Programadas	Cumplimiento		
		Alto (90% o más)	Medio (Entre 89,99% y 50%)	Bajo (49,99% o menos)
Programa I	7	6	0	1
Programa II	11	10	1	0
Programa III	15	6	4	5
Programa IV	5	4	0	1
Total	38	26	5	7
%	100%	68%	13%	18%

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

**Gráfico 1 Comportamiento de las Metas del INVU
Enero - diciembre 2021**



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas de las áreas (2021).

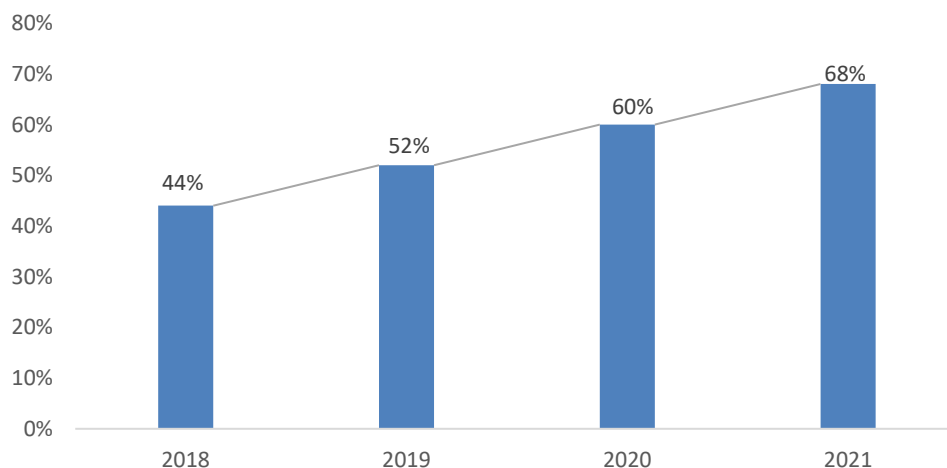
El comportamiento de las metas de la Institución con cumplimiento alto con respecto a los últimos tres años, muestra una tendencia creciente y positiva, con una variación de un 8%, con respecto al año anterior, como se puede observar seguidamente.

**Cuadro 2. Comparación de Realización de Cumplimiento Alto con otros períodos
(períodos 2018 – 2021)**

Cumplimiento Porcentual				
2018	2019	2020	2021	Variación
44%	52%	60%	68%	8%

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2018-2021).

**Gráfico 2. Comportamiento de Indicadores con Cumplimiento Alto
(períodos 2018 - 2021)**



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas de las áreas (2018 - 2021).

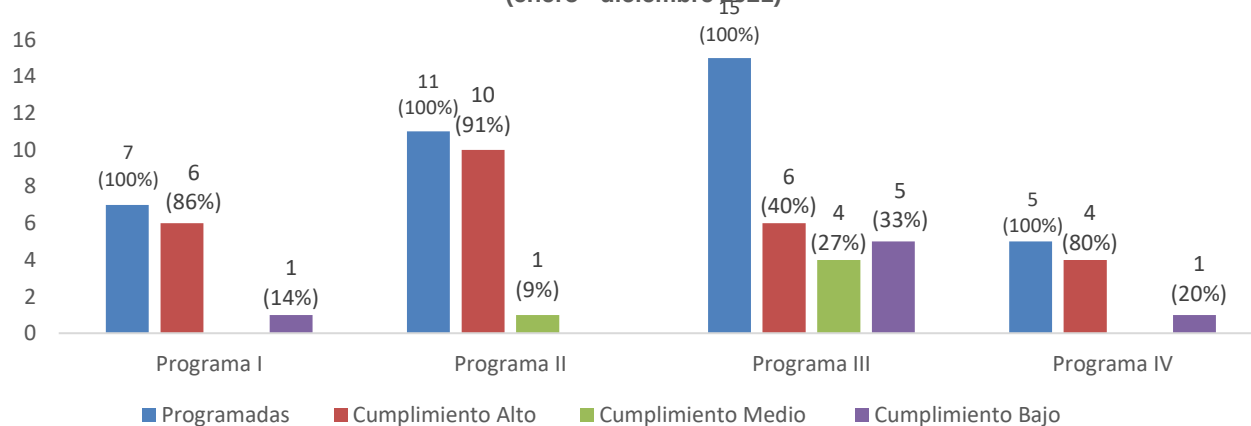
Seguidamente se muestra el comportamiento de las metas por Programa Presupuestario, por rango de cumplimiento: Alto, Medio y Bajo, donde el Programa II. Urbanismo, muestra el mayor cumplimiento, en el rango alto (91%), seguido por el Programa I. Administración y Apoyo con un 86% y el Programa III. Programas Habitacionales presenta el menor (40%) cumplimiento en ese rango, además, este programa también presenta el mayor cumplimiento en el rango bajo (33%), como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente.

Cuadro 3. Cumplimiento Alto, Medio y Bajo de las Metas por Programa Presupuestario (enero – diciembre 2021)

Programas /Metas	Programadas		Cumplimiento Alto (90% o más)		Cumplimiento Medio (Entre 89,99% y 50%)		Cumplimiento Bajo (49,99% o menos)	
Programa I	7	100%	6	86%			1	14%
Programa II	11	100%	10	91%	1	9%		
Programa III	15	100%	6	40%	4	27%	5	33%
Programa IV	5	100%	4	80%			1	20%
Total	38		26		5		7	

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Gráfico 3 Cumplimiento de las Metas por Programa Presupuestario (enero - diciembre 2021)



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas de las áreas (2021).

A continuación, se muestra el cumplimiento de las metas por Programa Presupuestario.

2. PROGRAMA PRESUPUESTARIO N°1 ADMINISTRACION Y APOYO

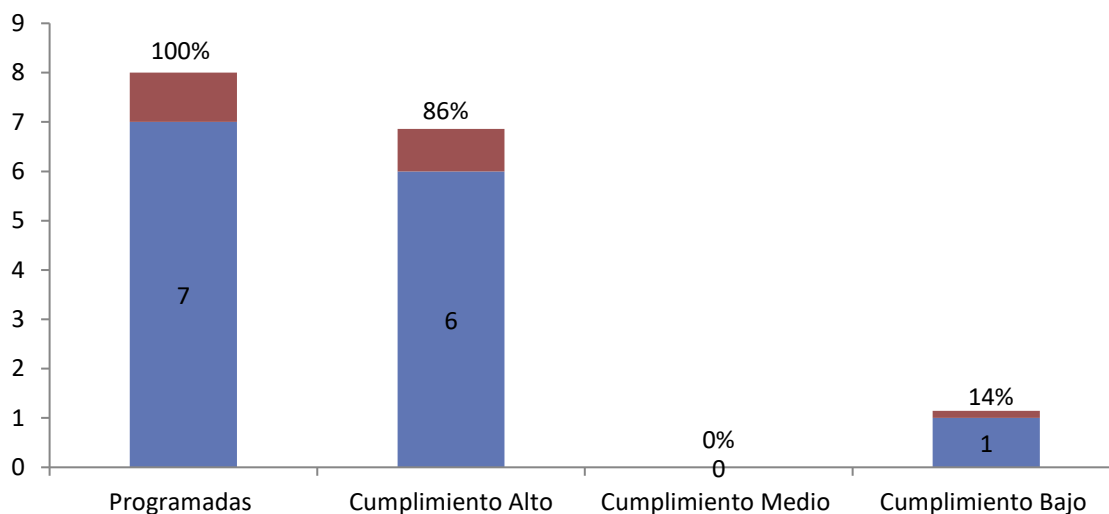
Este programa cuenta con un total de 8 metas y la realización en el rango de cumplimiento alto se llevó a cabo en 6 indicadores (86%) y en un indicador (14%) el cumplimiento fue bajo, como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente.

**Cuadro 4 Comportamiento de las Metas del Programa I
(enero - diciembre 2021)**

Valor / Metas	Metas			
	Programadas	Cumplimiento		
		Alto (90% o más)	Medio (Entre 89,99% y 50%)	Bajo (49,99% o menos)
Absoluto	7 (*)	6	0	1
Porcentual	100%	86%	0%	14%

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

**Gráfico 4 Comportamiento de las Metas del Programa I
Enero - diciembre 2021**



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

(*) Nota: No se realiza la medición del indicador sobre Factores de desempeño del IGI, porque esos factores que lo componen fueron cambiados por la CGR, pasando a llamarse Índice de Capacidad de Gestión (ICG).

Cuadro 5. Evaluación de las Metas de los Indicadores del Programa Presupuestario I

N°		Indicador	Realización de la Meta (Enero a diciembre)						Observaciones
			Meta	Ejecución	Cumplimiento	Clasificación por Rango de Cumplimiento			
						Alto	Medio	Bajo	
1	1	Número de factores de desempeño mejorados del Índice de Gestión Institucional (IGI) para el Sector Público.	7					X	Este indicador y los factores que lo componen fue cambiado por la CGR pasando a llamarse Índice de Capacidad de Gestión (ICG). Por las razones expuestas la medición de este indicador no se realizó.
2	2	Porcentaje de satisfacción de los clientes con la atención brindada.	75%	80%	107%	X			
3	3	Porcentaje de satisfacción de los clientes con los productos ofrecidos.	80%	83%	104%	X			
4	4	Número de casos a reducir de Cobro Judicial.	480	504	105%	X			
5	5	Porcentaje de aumento de los ingresos recuperados por cobro judicial con respecto al año anterior.	10%	40%	100%	X			El monto recuperado fue de €1.114,7 millones, que representa un incremento de un 40% (€318,4 millones), con respecto al período 2020, donde el monto recuperado fue de €796,3 millones
6	6	Porcentaje de disminución promedio de la cartera morosa de más de 91 días.	4%	4,7%	118%	X			Se evalúa la meta del indicador en el rango de la morosidad a más de 91 días y no de 60 días, según lo analizado en el Informe de Morosidad al 31 de diciembre 2021, con oficio DAF-UF-0001-2022. La disminución de la morosidad en la cartera INVU es de 1,30% y en SAP de 8,14%, para un promedio de 4,7%. El monto total recuperado en ambas carteras (INVU y SAP) asciende a €5.864,2.
7	7	Número de capacitaciones brindadas en el tema de Ética para todo el personal.	2	0	0%			X	La Procuraduría de la Ética no contó con espacios para impartir las capacitaciones.
8	8	Número de proyectos gestionados con participación ciudadana.	3	3	100%	X			Se trabajó en los siguientes proyectos: 1) Plan de Gestión Ambiental. 2) Río María Aguilar. 3) A un Click y en los Webinars.

3. PROGRAMA PRESUPUESTARIO N°2 URBANISMO

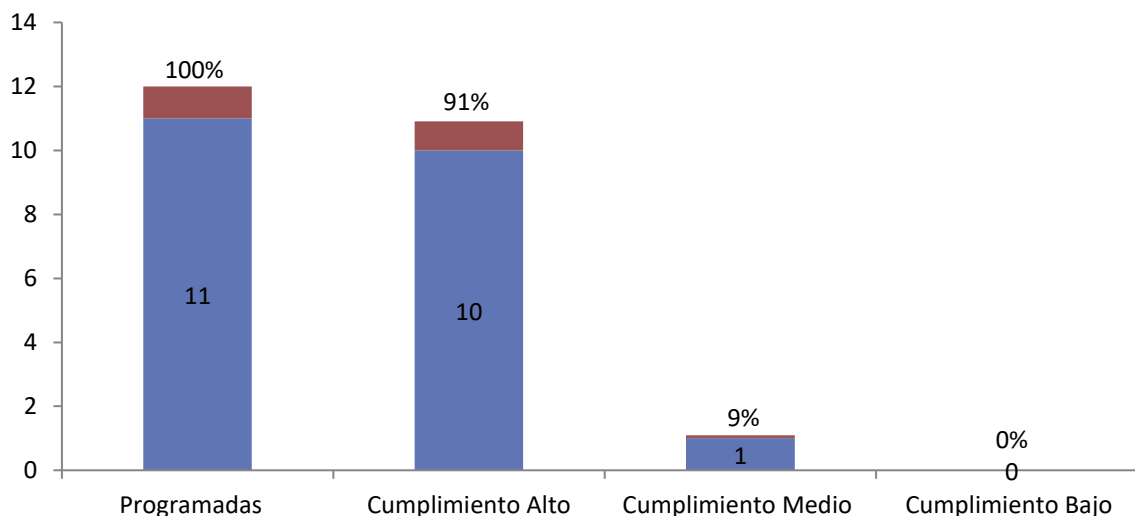
Este programa cuenta con un total de 11 metas y la realización en el rango de cumplimiento alto se llevó a cabo en 10 indicadores (91%) y en un indicador (9%) el cumplimiento fue medio, como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente.

**Cuadro 6 Comportamiento de las Metas del Programa II Urbanismo
(enero - diciembre 2021)**

Valor / Metas	Metas			
	Programadas	Cumplimiento		
		Alto (90% o más)	Medio (Entre 89,99% y 50%)	Bajo (49,99% o menos)
Absoluto	11	10	1	
Porcentual	100%	91%	9%	

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

**Gráfico 5 Comportamiento de Metas del Programa II
Enero - diciembre 2021**



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Cuadro 7. Evaluación de las Metas de los Indicadores del Programa Presupuestario II

N°		Indicador	Realización de la Meta (Enero a diciembre)						Observaciones
			Meta	Ejecución	Cumplimiento	Clasificación por Rango de Cumplimiento			
						Alto	Medio	Bajo	
9	1	Porcentaje de avance promedio en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de las regiones Chorotega (100%) y Huetar Norte (100%).	100%	100%	100%	X			En la Región Chorotega el avance fue de un 10%, para un total acumulado del 100%, considerando el 90% de otros periodos. En la Región Huetar Norte el avance fue de un 15%, para un total acumulado del 100% considerando el 85% de otros periodos.
10	2	Número de Cuadrantes Urbanos recibidos y revisados, de las regiones Chorotega y Huetar Norte.	116	116	100%	X			
11	3	Plazo Promedio en meses para revisión de los Planes Reguladores.	3	1,4	100%	X			Se revisaron seis planes reguladores: Siquirres, Limón, Curridabat, Barva, La Unión y Cóbano.
12	4	12. Porcentaje de avance promedio en la elaboración de planes reguladores (Talamanca 100% y Coronado 100%).	100%	81%	81%		X		En Talamanca el avance fue de un 10%, para un total acumulado del 95%, considerando el 85% de otros periodos. En Coronado el avance fue de un 16%, para un total acumulado del 66%, considerando el 50% del período 2020.
13	5	13. Número de acompañamientos en el proceso de elaboración de Planes Reguladores.	4	5	125%	X			Se brindó acompañamiento a las municipalidades de Goicoechea, Cartago, El Guarco, Pococí y Matina.
14	6	14. Porcentaje de participación en las mesas de coordinación interinstitucional: planes reguladores y desarrollo orientado al transporte (proyecto: Mueve)	100%	100%	100%	X			Se participó en 39 mesas, 16 sobre desarrollo orientado al transporte y 10 sobre Planes Reguladores
15	7	15. Días de duración para la emisión de los certificados de condición de uso urbano de finca. (15 días dentro de la Gran Área Metropolitana GAM y de 25 días fuera de la GAM).	25	9	100%	X			Se emitieron 42 certificados de Condición de Uso Urbano de Finca (41 certificados fuera de la GAM y un certificado dentro de la GAM).
			15	10	100%				
16	8	16. Días de duración para el trámite de los planos presentados para revisión.	15	13	100%	X			Ingresaron un total de 5.578 trámites en diferentes modalidades, que fueron revisados en su totalidad.
17	9	17. Número de capacitaciones brindadas en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana.	18	22	122%	X			Las capacitaciones se impartieron a 340 personas y fueron sobre los Reglamentos de Renovación Urbana, Construcciones, Fraccionamiento y Urbanizaciones, y Reglamento Nacional de Protección contra Incendios así como Régimen de Propiedad en Condominio, Manual de Planes Reguladores y Alineamientos de las Áreas de Protección.
18	10	18. Número de módulos de capacitación elaborados de acuerdo con la Ley de Planificación Urbana.	2	2	100%	X			Se trabajó en los Módulos: Ley de Planificación Urbana, Ley N°4240 y Alineamientos de las Áreas de Protección según la Ley Forestal N° 7575.
19	11	19. Porcentaje de consultas atendidas en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana.	100%	100%	100%	X			Se recibieron y se brindó respuesta a un total de 572 consultas y asesorías (158 consultas y 414 asesorías).

4. PROGRAMA N°3 PROGRAMAS HABITACIONALES

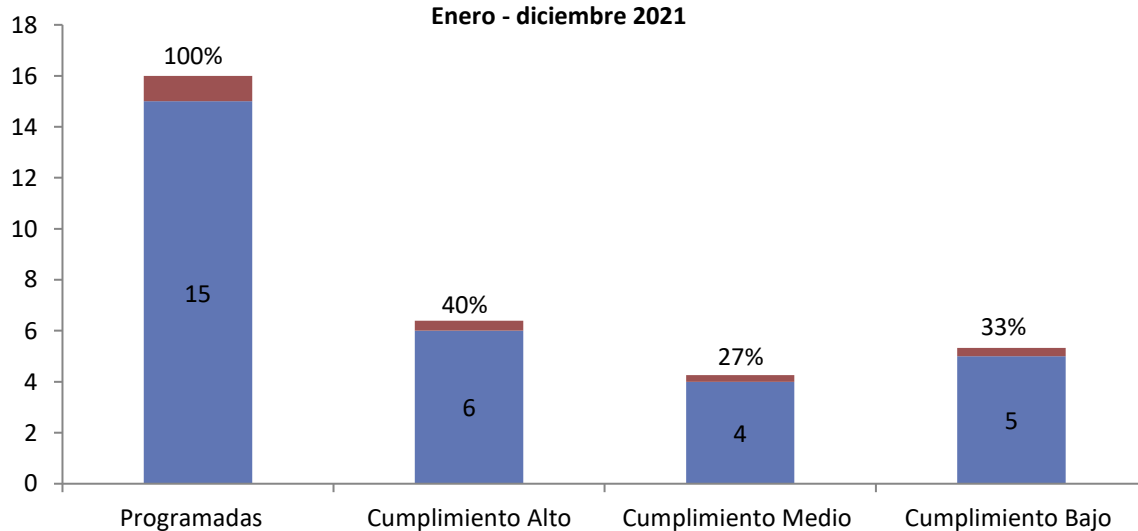
Este programa cuenta con un total de 15 metas y la realización en el rango de cumplimiento alto se llevó a cabo en 6 indicadores (40%), en 4 indicadores (27%) el cumplimiento fue medio y en 5 indicadores (33%) el cumplimiento fue bajo, como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente.

**Cuadro 8 Comportamiento de las Metas del Programa III
(enero - diciembre 2021)**

Valor / Metas	Metas			
	Programadas	Cumplimiento		
		Alto (90% o más)	Medio (Entre 89,99% y 50%)	Bajo (49,99% o menos)
Absoluto	15	6	4	5
Porcentual	100%	40%	27%	33%

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

**Gráfico 6 Comportamiento de las Metas del Programa III
Enero - diciembre 2021**



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Cuadro 9. Evaluación de las Metas de los Indicadores del Programa Presupuestario III

N°		Indicador	Realización de la Meta (Enero a diciembre)						Observaciones
			Meta	Ejecución	Cumplimiento	Clasificación por Rango de Cumplimiento			
						Alto	Medio	Bajo	
20	1	Número de estudios técnicos elaborados del Proyecto El Vergel.	2	1	50%		X		
21	2	Número de planos aprobados en el APC-CFIA de los proyectos Bono Colectivo Corina Rodríguez 1986, Bono Colectivo Parque Acosta Activa y Los Lirios II.	3	1	33%			X	Se cuenta con el plano del proyecto Los Lirios II etapa aprobado ante el CFIA.
22	3	Porcentaje de avance en la licitación, para el desarrollo de la obra urbanística del proyecto San Juan III Etapa.	100%	75%	75%		X		
23	4	Número de soluciones de vivienda construidas en el Proyecto Premio Nobel.	22	22	100%	X			La construcción de las 22 soluciones de viviendas se finalizaron en un 100%.
24	5	Número de soluciones de vivienda del Proyecto Premio Nobel presentadas ante el FODESAF.	22	22	100%	X			FODESAF aprobó 17 casos, porque 5 no cumplieron con los parámetros establecidos por esa Entidad.
25	6	Número de soluciones habitacionales construidas en territorios rurales del Proyecto Los Lirios.	21	17	81%		X		
26	7	Número de soluciones de vivienda del Proyecto Los Lirios presentadas ante el FODESAF.	21	17	81%		X		
27	8	Porcentaje de avance en la etapa de ejecución de las obras de infraestructura de los Bonos Colectivos (Acosta Activa y Corina Rodríguez 1986).	100%	0%	0%			X	

N°		Indicador	Realización de la Meta (Enero a diciembre)						Observaciones
			Meta	Ejecución	Cumplimiento	Clasificación por Rango de Cumplimiento			
						Alto	Medio	Bajo	
28	9	Monto en millones de colones de los recursos invertidos en la compra del terreno Garabito (₡680 millones).	680	0	0%			X	La compra del terreno se encuentra en proceso.
29	10	Número de propiedades depuradas del inventario de terrenos de la institución.	2040	2218	109%	X			La ejecución responde al compromiso con la CGR sobre actualizar 170 propiedades mensuales, de acuerdo con el DFOE-AE-IF-0005-2018.
30	11	Monto de ingresos generados por propiedades vendidas.	205	339,7	166%	X			
31	12	Número de predios regularizados a nivel nacional.	100	235	235%	X			Las propiedades regularizadas corresponden a casos de titulación por venta, adjudicación y por decreto.
32	13	Número de casos aprobados con subsidio FODESAF, para la titulación de su lote.	189	59	31%			X	La mayoría de los casos no han cumplido con los lineamientos para la titulación o con requisitos establecidos por FODESAF para la aplicación del subsidio.
33	14	Monto en millones de colones de las solicitudes de bono familiar de vivienda postuladas ante el BANHVI.	2824	1094	39%			X	El BANHVI suspendió la postulación de bonos. Se postularon 54 casos ante el BANHVI, de los cuales 40 casos son de Artículo 59 y 14 casos de Bono Ordinario.
34	15	Plazo promedio en meses para tramitar las solicitudes de bono familiar de vivienda desde que se reciben hasta su postulación.	2	1	100%	X			La meta del Indicador es de tendencia descendente.

5. PROGRAMA PRESUPUESTARIO N°4 GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO

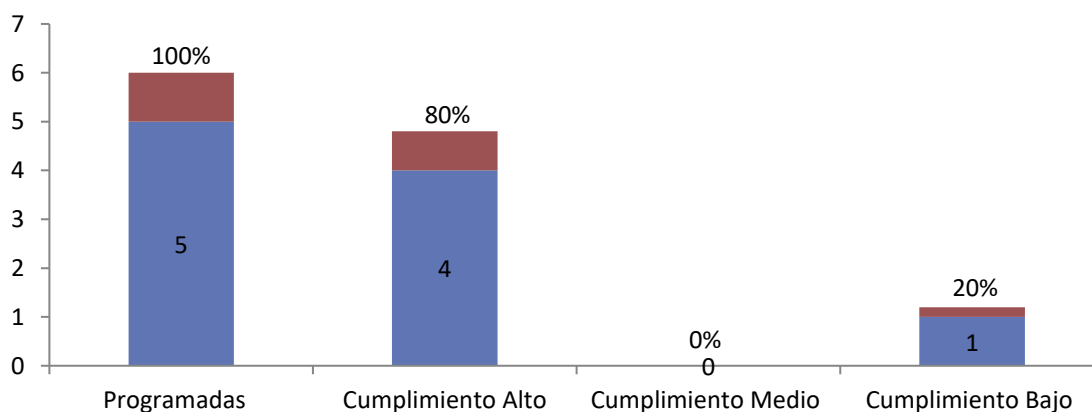
Este programa cuenta con un total de 5 metas y la realización en el rango de cumplimiento alto se llevó a cabo en 4 indicadores (80%) y en 1 indicadores (20%) el cumplimiento fue bajo, como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente.

**Cuadro 10 Comportamiento de las Metas del Programa IV
(enero - diciembre 2021)**

Valor / Metas	Metas			
	Programadas	Cumplimiento		
		Alto (90% o más)	Medio (Entre 89,99% y 50%)	Bajo (49,99% o menos)
Absoluto	5	4		1
Porcentual	100%	80%		20%

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

**Gráfico 7 Comportamiento de las Metas del Programa IV
Enero - diciembre 2021**



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Cuadro 11. Evaluación de las Metas de los Indicadores del Programa Presupuestario IV

N°		Indicador	Realización de la Meta (Enero a diciembre)						Observaciones
			Meta	Ejecución	Cumplimiento	Clasificación por Rango de Cumplimiento			
						Alto	Medio	Bajo	
35	1	35. Monto en millones de colones de los contratos vendidos en el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP).	72 900	83 345,75	114%	X			Se colocaron 5.033 contratos del SAP.
36	2	36. Porcentaje de renunciaciones de los contratos vendidos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) en el año 2021.	3%	0,34%	100%	X			La meta del Indicador es de tendencia descendente.
37	3	37. Monto en millones de colones de las solicitudes aprobadas en créditos de ahorro y préstamo.	18 087	17 225,7	95%	X			Se aprobó un total de 608 solicitudes de crédito del SAP.
38	4	38. Plazo promedio (días hábiles) para el trámite de los créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP).	25	20	100%	X			El tiempo promedio de los casos tramitados y aprobados en el SAP, fue de 20 días hábiles, mostrando un aumento de dos días hábiles, en relación a diciembre 2020, que estaba en 18 días hábiles. La meta del Indicador es de tendencia descendente.
39	5	39. Monto en millones de colones de las solicitudes aprobadas en créditos de clase media (CrediINVU: 1600 y CreceMujer: 100).	1 700	48	3%			X	Las condiciones para otorgar los créditos fueron modificadas en dos ocasiones, el 20 de mayo 2021, abriéndose la línea en el mes de junio y posteriormente el 02 de setiembre 2021, y que está vigente.

Las limitaciones que afectaron los resultados de lo realizado con respecto a lo programado, se detallan seguidamente, por indicador, con cumplimiento medio y bajo.

Programa I. Administración y Apoyo

El indicador con cumplimiento bajo corresponde a las capacitaciones que se iban a brindar en el tema de Ética para todo el personal, sin embargo, no fue posible, porque la Procuraduría de la Ética no contó con espacios para impartir las capacitaciones.

Programa II. Urbanismo

El indicador con cumplimiento medio corresponde a la elaboración de planes reguladores (Talamanca y Coronado), específicamente el plan regulador de Coronado, en el cual se avanzó en un 16% y en forma acumulada en un 66% y la meta programada era alcanzar el 100%.

En la elaboración del plan regulador de Talamanca se avanzó en un 95%.

El motivo de la baja realización de Coronado se debe a que la Junta de Planificación solicitó replantear el proyecto y existió oposición de continuar con el proceso planteado, sin embargo, luego de varias acciones por parte de la Unidad, la Municipal acuerda en diciembre continuar con el proceso de Plan Regulador.

Programa III. Programas Habitacionales

Los indicadores con cumplimiento medio corresponden a los siguientes:

1. Estudios técnicos elaborados del Proyecto El Vergel

La realización de esta meta fue de un 50%, al elaborar el plano catastro, sin embargo, el estudio de suelos no se pudo realizar porque se contó con los recursos económicos para tramitar la contratación de los servicios, a partir del 08 de junio, cuando fue aprobado el Presupuesto Extraordinario 1-2021, por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-CIU-0069. Además, el alcance de los trabajos a contratar y los tiempos de entrega fueron limitaciones para elaboración del estudio de suelos.

2. Avance en la licitación, para el desarrollo de la obra urbanística del proyecto San Juan III Etapa

La realización de esta meta fue de un 75%, porque se cuenta con la limitante del tiempo de respuesta tardío de la Municipalidad de San José para la entrega del Acuerdo de Concejo para la Suscripción del Convenio Específico, que no permite avanzar con la licitación.

3. Número de soluciones habitacionales construidas en territorios rurales del Proyecto Los Lirios.

4. Número de soluciones de vivienda del Proyecto Los Lirios presentadas ante el FODESAF.

La realización de esta meta fue de un 81%, porque FODESAF aprobó recursos para subsidiar únicamente 17 soluciones de vivienda construidas, sin embargo, es importante señalar, que se ejecutó el 100% del presupuesto aprobado por ese Ente.

Los indicadores con cumplimiento bajo corresponden a los siguientes:

1. **Planos aprobados en el APC-CFIA de los proyectos Bono Colectivo Corina Rodríguez 1986, Bono Colectivo Parque Acosta Activa y Los Lirios II**
2. **Avance en la etapa de ejecución de las obras de infraestructura de los Bonos Colectivos (Acosta Activa y Corina Rodríguez 1986)**
3. **Recursos invertidos en la compra del terreno Garabito**

La realización de esta meta fue bajo, porque el terreno se encuentra en proceso de compra y se han presentado muchos inconvenientes, principalmente con el cumplimiento de los requisitos solicitados para el proceso de compra, algunas limitantes se relacionan con el área, ubicación, disponibilidad de servicios (agua), inversión alta por parte del propietario en estudios de suelos y catastro para garantizar que el terreno cumpla con todas las condiciones, entre otras.

4. **Casos aprobados con subsidio FODESAF, para la titulación de su lote**

La realización de esta meta fue de un 31%, porque se han presentado muchos inconvenientes, principalmente porque los interesados no cumplen con el requisito de ingreso definido por FODESAF, el periodo de ocupación, problemas registrales, entre otros. Además, la finca madre de La Colina presenta anotaciones, lo que impide en algunos casos dar continuidad a trámites de segregaciones y posterior titulación

5. **Solicitudes de bono familiar de vivienda postuladas ante el BANHVI**

La realización de esta meta fue de un 39%, porque el BANHVI suspendió la postulación de bonos Artículo 59, el 27 de abril de 2021 y de bonos Ordinarios el 23 de junio de 2021. A partir del mes de octubre, el BANHVI únicamente recibió postulaciones de compra de vivienda existente.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO N°4 GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO

1. **Solicitudes aprobadas en créditos de clase media (CredINVU: 1600 y CreceMujer: 100)**

La realización de esta meta fue de un 3%, porque se contó con una demanda baja al producto financiero ofrecido, a parte de que las condiciones para otorgar los créditos fueron modificadas en dos ocasiones, inicialmente el 20 de mayo del presente año según consta en Sesión Ordinaria 6497, abriéndose la línea en el mes de junio y posteriormente el 02 de setiembre del 2021, considerando lo acordado en Sesión Ordinaria 6514, y que está vigente.

C. COMPARATIVO DE LO REALIZADO Y EJECUTADO EN DICIEMBRE 2020 Y 2021

COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS OTORGADOS (diciembre 2020 - 2021)						
No.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PRODUCTO O SERVICIO	EJECUCIÓN		Variación		OBSERVACIONES
		A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2021	Absoluta	%	
PROGRAMA 2 URBANISMO						
1	Plazo promedio para la revisión de los planes reguladores (en meses).	3	1,4	-1,6	-53%	Responde al comportamiento de la demanda por parte de las Municipalidades y el Institutuo Costarricense de Turismo.
2	Días promedio para la emisión de certificados de uso urbano de finca.	9	9,5	0,5	6%	
	Certificados de uso urbano de finca emitidos.	25	42	17	68%	
3	Días promedio para la revisión de planos.	11	13	2	18%	La meta fijada para ambos años fue de 15 días.
	Número de planos presentados y revisados.	3 389	5 578	2 189	65%	Responde al comportamiento de la demanda
4	Capacitaciones brindadas en Ordenamiento Territorial.	24	22	-2	-8%	
PROGRAMA 3 PROGRAMAS HABITACIONALES						
1	Número de planos aprobados en el APC-CFIA.	0	1			
2	Monto (millones) por venta de propiedades.	221,4	339,7	118,3	0,5	
3	Número de propiedades tituladas.	222	235	13	6%	
4	Monto (millones) de bonos postulados ante el BANHVI.	1872,8	1 094	-779	-71%	El BANHVI suspendió la postulación de bonos.
5	Cantidad de bonos postulados.	118	54	-64	-119%	
COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS OTORGADOS (diciembre 2020 - 2021)						
No.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PRODUCTO O SERVICIO	EJECUCIÓN		Variación		OBSERVACIONES
		A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2021	Absoluta	%	
PROGRAMA IV. GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO						
1	Monto (millones) de los contratos vendidos en el SAP.	65 318	83 346	18 028	28%	
	Cantidad de contratos vendidos en el SAP.	3 804	5 033	1 229	32%	
2	Monto (millones) de los créditos aprobados en el SAP.	17 468	17 226	-242	-1%	
	Cantidad de créditos SAP aprobados.	629	608	-21	-3%	
3	Monto (millones) de los créditos aprobados en clase media (no SAP).	182,7	48,0	-135	-74%	
	Cantidad de créditos clase media aprobados.	5	1	-4	-80%	
Ejecución Presupuestaria Institucional a diciembre						
Ejecución Presupuestaria a diciembre (millones)		34 171,6	35 086,4	915	3%	

Fuente: Informes de seguimiento del Plan Operativo Institucional a diciembre 2020 - 2021.

D. CONTRIBUCIÓN DEL INVU AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022

AVANCE DE LOS COMPROMISOS DEL INVU CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA

PLAN NACIONAL DESARROLLO				PROGRAMACIÓN POI INVU 2021					
ÁREA ESTRATÉGICA	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	META ANUAL DEL PND	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	INDICADORES DE PRODUCTO FINAL (POI)	META ANUAL DEL INVU (EN POI)	Ejecución A Diciembre 2021	Cumplimiento % 2021	OBSERVACIONES
			2021			2021			
Desarrollo Territorial	Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER.	Número de soluciones habitacionales construidas en territorios rurales.	13	Proyecto: Los Lirios Año 2021: 13 soluciones	Número de soluciones habitacionales construidas en territorios rurales.	13	17	131%	El proyecto Los Lirios, II Etapa, consta de 13 soluciones de vivienda, se logró segregar más lotes y obtener más disponibilidad de servicios así como financiamiento con FODESAF, para construir cuatro soluciones más. Ubicación: Pérez Zeledón.
Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial	Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas.	Número de predios regularizados a nivel nacional.	100	Titular casos de lotes por decreto, venta de saldos de proyectos, adjudicaciones y traspaso de áreas públicas	Número de propiedades tituladas (por decreto, venta de saldos, adjudicaciones y áreas públicas)	100	235	235%	

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 e Informe de las dependencias, a diciembre 2021.

CONTRIBUCIÓN DEL INVU AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022

AVANCE DE LOS COMPROMISOS DEL INVU CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA

PLAN NACIONAL DESARROLLO				PROGRAMACIÓN POI INVU 2021					
ÁREA ESTRATÉGICA	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	META ANUAL DEL PND	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	INDICADORES DE PRODUCTO FINAL (POI)	META ANUAL DEL INVU (EN POI)	Ejecución A Diciembre 2021	Cumplimiento % 2021	OBSERVACIONES
			2021			2021			
Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial	Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	Número de soluciones de vivienda generadas para la población de clase media	326	Créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) Nota: El compromiso cuatrienal es de 1277 soluciones de vivienda. El presupuesto estimado que asciende a €54.000,0 millones.	Monto en millones de colones de las solicitudes aprobadas en créditos de ahorro y préstamo	326	341	105%	A diciembre el monto aprobado de las 341 soluciones asciende a €10.925,8 millones. El compromiso cuatrienal es de 1.277 soluciones de vivienda, con un presupuesto estimado que asciende a €54.000,0 millones, incluyendo las siguientes finalidades: construcción, compra de vivienda, reparación y mejoras, compra de lote y construcción.
Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial	Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	Número de soluciones de vivienda generadas para la población de clase media	32	CREDINVU Nota: El compromiso cuatrienal es de 127 soluciones de vivienda. El presupuesto estimado que asciende a €6.200,0 millones.	Monto en millones de colones de las solicitudes aprobadas en créditos de clase media.	32	1	3%	A diciembre el monto aprobado de una solución asciende a €48,0 millones. El compromiso cuatrienal es de 127 soluciones de vivienda, con un presupuesto estimado que asciende a €6.200,0 millones, incluyendo las siguientes finalidades: construcción, compra de vivienda, reparación y mejoras, compra de lote y construcción.
Total						358	342	95,5%	

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 e Informe de las dependencias, a diciembre 2021.

E. MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES

1) Gestiones para el incremento de los créditos otorgados (SAP y CredINVU)

-Continuar con el desarrollo de las campañas publicitarias para promocionar las líneas de crédito.

- Mejora de los tiempos en el proceso de recepción y aprobación de las solicitudes de crédito.

Continuar con el estudio de cargas de trabajo, iniciado en el 2021, para determinar técnicamente las necesidades de personal en las dependencias del Programa N°4-Gestión de Programas de Financiamiento, de acuerdo con la cantidad de trámites que se gestionan actualmente y la demanda.

- Continuar con la implementación de la Hoja de Ruta (mecanismo de tiempos y procesos) en todas las líneas de crédito, para disminuir los tiempos de trámite y simplificar el proceso.

- Mejora del sistema de información (ABANK'S)

Continuar con los ajustes en el sistema para disminuir las inconsistencias e interrupciones del mismo.

- Desarrollo eficiente de la Plataforma de Servicios (Servicio al Cliente):

Continuar con la capacitación del personal de la Plataforma de Servicios en lo siguiente: servicio al cliente y su filosofía, requerimientos para la recepción de documentación, conformación de expedientes, entre otros.

- Elaborar estudio de mercado y financiero para analizar las condiciones del entorno con la finalidad de mejorar las condiciones en las líneas de crédito, especialmente en la línea de CredINVU, y satisfacer las necesidades de los clientes, según corresponda.

2) Concesión de bonos:

-Continuar con el trámite interno de los expedientes para su postulación ante el BANHVI, una vez que ese banco lo autorice nuevamente.

- La Institución cuenta con un procedimiento denominado Control de Metas y Presupuesto, que facilita la coordinación, seguimiento, control de las metas, y la toma de decisiones, para mejorar el cumplimiento de la programación en cada ejercicio económico, el mismo es de aplicación para todos los niveles de la organización.

- Extraer, analizar y tomar las acciones pertinentes, derivadas de los estudios de satisfacción de los clientes con el servicio brindado y los productos ofrecidos, que incluye los bonos.

3) Plan Regulador de Coronado:

- Elaboración y presentación de un Plan Ajustado para continuar con el proceso, de modo que el plazo del convenio se mantenga.

4) Plan Regulador de Talamanca:

- Se presentó un recurso de revocatoria por medio del oficio DU-071-03-2021 del 18 de marzo, a la RESOLUCION SINAC-ACLAC DR-R-03-2021.
- Se ha decidido en conjunto con el SINAC, seguir con la revisión y ajuste de las propuestas con el Patrimonio Nacional del Estado (PNE) existente para luego ajustar lo resultante al nuevo patrimonio.
- En reunión con el SINAC en casa presidencial se llegó al acuerdo de continuar con el PNE que está vigente.

5) Bonos Colectivos (Acosta Activa y Corina Rodríguez 1986)

Seguimiento a la consulta planteada ante el BANHVI sobre la ejecución de los Bonos Comunales de Acosta Activa y Corina Rodríguez.

Adicionalmente, para una gestión exitosa durante el ejercicio económico 2022, es preciso que prevalezca el trabajo en equipo, que todas las dependencias se brinden los insumos necesarios con la calidad y en los tiempos requeridos, para avanzar hacia el cumplimiento de lo programado, debe existir información fluida y constante hacia todo el personal.

Deben continuar las labores que afiancen la coordinación interinstitucional con los entes afines y que participan directamente en el campo de la vivienda y el urbanismo, esto con la finalidad de agilizar trámites, evacuar consultas, y otras actividades; siguiendo la normativa vigente y para que se traduzca en un proceso ágil, que garantice mejores porcentajes de ejecución, lo que a su vez requiere un control permanente de la generación de ingresos, según las estimaciones efectuadas por las distintas dependencias, para determinar en función del comportamiento de las variables de interés, las medidas correctivas en un tiempo prudencial que no afecte el plan de trabajo para el año.

El comportamiento de la ejecución en esas partidas fue el siguiente:

Detalle de los presupuestado y ejecutado en las partidas de Activos Financieros y Amortización a diciembre 2021			
en colones			
Partida	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	Porcentaje ejecución
Activos Financieros (SAP)	20 525 221 782,00	16 066 165 135,05	78%
Activos Financieros (Otras fuentes financiamiento)	1 700 000 000,00	25 358 614,09	1%
Amortización	11 571 156 443,00	8 680 256 090,00	75%
TOTAL	33 796 378 225,00	24 771 779 839,14	73%
Fuente: Ejecución Presupuestaria a diciembre 2021			

El otorgamiento de créditos con recursos SAP, atiende las solicitudes de los clientes que cumplan el período de maduración de los contratos y opten por el crédito respectivo. En lo correspondiente a los créditos para clase media con fondos del superávit INVU, línea de crédito CredINVU, en la baja ejecución ha incidido que las condiciones para otorgar los créditos fueron aprobadas hasta mayo del 2021 y la línea de crédito se puso a disposición de los clientes hasta junio, además, por la situación socioeconómicas del país, dichas condiciones debieron ser modificadas nuevamente en setiembre del 2021. Y se presupuestó para el año 2022 recursos para continuar con el otorgamiento de créditos.

Mediante la partida de amortización se giran los fondos que los clientes del SAP han aportado en el proceso de maduración de los contratos y los recursos cuando se dan las renunciaciones en el sistema contractual.

La ejecución en las partidas relevantes representa un 63% del gasto total presupuestado en el programa y de lo presupuestado propiamente en esas partidas relevantes un 73%.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO No.1

El presupuesto y la respectiva ejecución de los programas sustantivos, se complementan con el Programa Presupuestario No. 1, Administración y Apoyo, que agrupa el nivel político y gerencial, y todas las unidades administrativas que sirven de apoyo y asesoría a la producción institucional de bienes y servicios. Su finalidad principal es lograr un adecuado funcionamiento, toma de decisiones, control, seguimiento y cumplimiento de los objetivos para los que fue creada la institución.

En este programa la ejecución alcanzó un 66% y resalta dentro del mismo la ejecución de un 86% de la partida remuneraciones.

PROPUESTA DE VALOR.

La propuesta de valor del INVU se orienta principalmente a desarrollar soluciones habitacionales y efectuar una gestión integral del territorio, que incluye la planificación urbana, dentro de este contexto la Institución con limitaciones internas y externas contribuyó a la reducción del déficit habitacional del país y al ordenamiento territorial con un egreso de ₡35.086.4 millones, que incluyó revisión de planes reguladores, visado de planos, asistencia técnica en planificación urbana, concesión de créditos, bonos y subsidios, administración de reservas de terreno, desarrollo de proyectos en todas sus etapas de acuerdo al ciclo de vida. Y se ha avanzado en aspectos contables, financieros,

tecnológicos que agilizarán las labores programadas, además de que contribuyen a los términos del Plan Estratégico Institucional.

Como aporte al Plan Estratégico de la Institución, en el año 2021, adicional a la producción de soluciones de vivienda y brindar los servicios en materia de planificación urbana, se dio la contratación de un estudio para el Sistema de Ahorro y Préstamo, que permitirá analizar los productos existentes y sugerir nuevos productos para lograr un incremento de las ventas y también en el presupuesto del año 2022, se incluyeron recursos para la mitigación de riesgos, resultado de la calificación efectuada en los diferentes procesos, lo cual contribuirá al control, seguimiento y cumplimiento de objetivos y metas.

En el transcurso del año 2022, y acorde con el Plan Estratégico Institucional, se hace necesario continuar gestionando las líneas de acción definidas en éste, dando prioridad a aquellas con mayor potencial de generación de flujo de efectivo en el corto plazo, entre las que se debe considerar las alianzas estratégicas, el incremento del volumen de ventas del Sistema de Ahorro y Préstamo, mejoramiento de procesos internos, y el desarrollo de productos y servicios acorde con las necesidades de la población meta institucional, el avance en las mismas permitirá una vez consolidadas, un mayor cumplimiento de los objetivos estratégicos. Se requiere disponer de estimaciones y el plazo en que se espera percibir los ingresos que se generarán mediante las líneas citadas, aspecto que permite mejorar la presupuestación plurianual que es una herramienta para analizar la asignación de recursos para la continuidad de la prestación de los servicios, así como efectuar las valoraciones y ajustes correspondientes según los cambios que puedan ser detectados, pero la misma, debe incorporar la estrategia institucional que fue desarrollada en el citado plan.

Es muy importante, fortalecer a nivel institucional, una cultura orientada a la valoración de riesgos, que promueva de manera razonable el logro de los objetivos institucionales, para lo cual deberá actualizarse el SEVRI y la definición de medidas para evitar que los riesgos se materialicen, se requiere un proceso constante de seguimiento y control de los riesgos valorados en los diferentes procesos y actualizar los controles para que la información que se produce del SEVRI, apoye la toma de decisiones y contribuya al cumplimiento de las metas. En este sentido es prioritario lograr un 100% de avance en los proyectos incluidos en el Plan- Presupuesto derivados de la implementación del sistema de valoración de riesgos.

Los procesos de contratación necesarios para cumplir con las metas a nivel de producto y servicio final, deben ser coordinados y ejecutados en forma prioritaria, considerando la programación de actividades para cada uno de los indicadores incluidos en el Plan- Presupuesto y según la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, esto requiere una relación muy estrecha entre las dependencias y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones.

En lo relativo al desarrollo de proyectos, deben concluirse las obras de infraestructura con recursos del bono colectivo, brindando un seguimiento constante a los insumos aportados por otras instituciones o personas, y a la ejecución de las obras, acciones que requieren ser complementadas con la sugerencia de medidas correctivas que permitan efectuar los ajustes necesarios, para minimizar el efecto en la programación correspondiente.

La labor que desempeña el Departamento de Urbanismo, debe desarrollarse mediante el control y seguimiento de la atención del 100% de la demanda en los tres servicios que ofrece a la ciudadanía: asesoría, visado de planos y revisión, acompañamiento y formulación de planes reguladores, dentro de los plazos establecidos, así como avanzar en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Urbano.

El Sistema de Ahorro y Préstamo debe potenciar los planes que generan más interés y direccionar los de poca demanda a nuevos productos que puedan incluso facilitar la articulación del financiamiento de proyectos de la Institución para los beneficiarios de ese Sistema, aspecto que debe ser ejecutado contando con los análisis legales y financieros que respalden las acciones que se desarrollen.

Los recursos para el otorgamiento de subsidios deben ser gestionados con mayor agilidad, en los programas de titulación y concesión de bonos familiares de vivienda, que provienen de FODESAF y BANHVI respectivamente.

H. RESUMEN GENERAL

De los Indicadores:

Programa II Urbanismo

1. La elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de las regiones Chorotega y Huetar Norte se concluyó en un 100%.
2. Se recibieron y revisaron 116 cuadrantes urbanos, de las regiones Chorotega y Huetar Norte.
3. La elaboración de los planes reguladores fue en promedio de un 81%, en Talamanca (95%) y en un Coronado (66%).
4. En planes reguladores, a diciembre se revisaron en el plazo establecido (1,4 meses) seis planes reguladores, a saber, Siquirres, Limón, Curridabat, Barva, La Unión y Cóbano.
5. El servicio de acompañamiento en el proceso de elaboración de Planes Reguladores, se brindó a las municipalidades de Goicoechea, Cartago, El Guarco, Pococí y Matina.
6. En las mesas de coordinación interinstitucional, planes reguladores y desarrollo orientado al transporte (proyecto: Mueve) se participó en 39 reuniones de las mesas: 16 sobre desarrollo orientado al transporte y 10 sobre Planes Reguladores.
7. En referencia a la condición de uso urbano de finca se emitieron 42 certificados, 1 certificado dentro de la Gran Área Metropolitana (GAM) y 41 certificados fuera de la GAM, que fueron revisados en un plazo promedio de 10 días hábiles.
8. En materia de planos de condominio construido, planos de condominio de lotes, planos de urbanizaciones, transformación a condominio, entre otros, se recibieron un total de 5.578 trámites, los cuales fueron revisados en su totalidad, en un tiempo promedio de 13 días hábiles por cada solicitud.
9. En diciembre se impartieron 22 capacitaciones sobre Ley de Planificación Urbana, Ley N° 4240, Reglamento de Construcciones, Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, Reglamento de Renovación Urbana, Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial, Reglamento a la Ley de Condominios, Decreto Ejecutivo N°32303.
10. Las consultas planteadas por los usuarios, en materia de planificación urbana y planos se atendieron y tramitaron en un 100%. Se recibieron y se brindó respuesta a un total de 572 consultas y asesorías (158 consultas y 414 asesorías).

Las actividades y los servicios prestados tienen los siguientes efectos e impactos positivos:

- Contribuye al crecimiento urbano adecuado a las necesidades del país.
- Fortalece el proceso de transferencia de conocimiento técnico especializado a los gobiernos locales y al público en general.

Programa III Programas Habitacionales

11. En planos aprobados en el APC-CFIA se obtuvo un plano correspondiente a Los Lirios II etapa.
12. El proyecto Premio Nobel se finalizó en un 100% la construcción de las 22 viviendas y se presentaron esas soluciones ante FODESAF, sin embargo, este ente solo aprobó 17 soluciones de vivienda.
13. El proyecto Los Lirios se finalizó en un 100% la construcción de 17 soluciones de vivienda y se presentaron esas soluciones ante FODESAF, de acuerdo con el presupuesto aprobado por ese ente.
14. En propiedades vendidas se obtuvo un ingreso de ₡339,7 millones.
15. La cantidad de propiedades tituladas (por decreto, venta de saldos, adjudicaciones y áreas públicas) fue de 235.
16. Se aprobaron 59 casos con subsidio FODESAF, para la titulación de su lote.
17. En bonos familiares de vivienda se postularon ante el BANHVI un total de 54 casos, de los cuales 40 casos son de Artículo 59 y 14 casos de Bono Ordinario, para un monto total de ₡1.094,0 millones.

El proceso para la colocación de los subsidios, se ve afectado por el tiempo que necesita el BANHVI, para la revisión y aprobación de los casos, actividades requeridas en forma previa, para continuar con la formalización y desembolso de los recursos.

En el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social el cumplimiento parcial de las metas, tiene como efecto e impacto un atraso en la entrega de las soluciones de vivienda, su encarecimiento, se agudiza la vulnerabilidad de la condición social de las familias, al no contribuir a la reducción del déficit habitacional existente en Costa Rica.

Programa IV Gestión de Programas de Financiamiento

18. En el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) se colocaron 5.033 contratos, por un monto de ₡83345,75 millones.

En el siguiente cuadro se muestra la venta de contratos por tipo de plan.

Cuadro 10 Ventas de Contratos por Tipo de Plan

(Enero – diciembre 2021) Planes	N° Contratos	Ventas	
		Monto (millones)	%
2-4	103	2.402,00	3%
3-6	271	6.041,25	7%
4-7	536	11.324,00	14%
5-8	357	8.409,00	10%
7-10	266	6.295,00	7%
10-12	3500	48.874,50	59%
Total	5033	¢83.345,75	100 %

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Cabe señalar, que las ventas de contratos a diciembre 2021 aumentaron en ¢18.028,3 millones (28%) en relación a diciembre del año 2020, es decir, pasaron de ¢ 65.317,5 a ¢83.345,8 millones.

Es importante señalar, que la propuesta de mejora del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) que considera la actualización de las condiciones se puso en práctica a partir de agosto 2017. Estas condiciones consideran la tasa de interés y el plazo, que serán fijos durante todo el período del préstamo, a partir de un 7% de interés.

19. En el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) se aprobaron 608 créditos o soluciones de vivienda, para un monto total de ¢ 17225,7 millones. El monto aprobado en las solicitudes, incluye a nivel de egresos, lo correspondiente a las partidas presupuestarias Activos Financieros (aporte SAP) y Amortización (devolución de ahorros).

El tiempo promedio de trámite y aprobación de los créditos del SAP, fue de 20 días hábiles, mostrando un aumento de dos días hábiles, en relación a diciembre 2020, que estaba en 18 días hábiles.

En los productos financieros el cumplimiento parcial de las metas, tiene como efecto e impacto, el atraso o asignación lenta del mecanismo de financiamiento (créditos) para solventar la necesidad de vivienda, afectando las expectativas de los clientes, que podrían optar por otras alternativas, incidiendo en la imagen institucional, así como una menor contribución a la reducción del déficit habitacional.

En el desarrollo de los proyectos de vivienda para la clase media el cumplimiento parcial de las metas, tiene como efecto e impacto un atraso en la entrega de las soluciones de vivienda y su encarecimiento. No se incrementan las opciones de vivienda (oferta) disponibles que cubran el segmento de mercado (clase media), que actualmente dispone de pocas alternativas para solventar su problema de vivienda.

De la Ejecución Presupuestaria:

20. Los ingresos que genera el sistema contractual del Sistema de Ahorro y Préstamo, son de origen específico y son utilizados únicamente para los fines establecidos en el Inciso k) del artículo 5 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo Ley 1788.
21. El presupuesto de INVU (sin SAP) está financiado con recursos provenientes de los diferentes bienes y servicios que se brindan a la ciudadanía, por intereses ganados por la colocación de créditos, inversiones y cuentas corrientes. La venta de servicios y los intereses sobre préstamos, son las principales fuentes de financiamiento del egreso corriente, estos ingresos son limitados y su realización depende de la oferta y la demanda del mercado, los factores externos como la situación financiera, social y económica del país y el alcance del financiamiento que tengan los clientes para ser sujetos de créditos, además de la lealtad en el pago puntual de los créditos.
22. Los productos que ofrece la Institución al mercado nacional, dependen 100% de factores externos que ya venían siendo afectados y que se agravaron debido a la emergencia sanitaria mundial que estamos viviendo por el Covid-19, tal es el caso de la construcción, reducción de las tasas de interés, cierre de empresas y por ende pérdida de empleo, moratorias de créditos, readecuación de deudas, entre otros.

Ingresos:

23. Los ingresos percibidos por INVU sin SAP fueron por la suma de \$4.848.23 millones, un 57% del total estimado para el 2021 y para el Sistema de Ahorro y Préstamo de \$47.898.7 millones, un 127% del total estimado para el 2021.
24. El porcentaje de ingresos obtenidos en INVU sin SAP, obedece principalmente, al comportamiento en las siguientes partidas:
 - Venta de servicios de urbanismo con un 77% del monto estimado, lo que repercute en la ejecución de las partidas de egresos que financian. Estos ingresos dependen de la oferta y la demanda del mercado, los factores externos como la situación financiera y social y de salubridad del país y al alcance del financiamiento que tengan los clientes.
 - Intereses sobre títulos valores con una realización de un 44%, depende a las tasas del mercado, el INVU (sin SAP), solamente puede invertir en la Tesorería Nacional.
 - Intereses y comisiones sobre préstamos con un 78% percibido del total estimado.
 - Los bonos individuales y proyectos Art.59, con una ejecución de un 37% y 56% del monto presupuestado respectivamente, incide no solo en la realización de los ingresos estimados por concepto de las comisiones que paga el BANHVI por la colocación de este producto que fue de un 33%, sino además en la ejecución de las subpartidas de "Servicios Jurídicos e Ingeniería por Gastos de Formalización de Bonos y proyectos Art. 59.

El BANHVI suspendió la postulación de bonos Artículo 59, el 27 de abril de 2021 y de bonos Ordinarios el 23 de junio de 2021. A partir del mes de octubre, dicho banco únicamente recibió postulaciones de compra de vivienda existente.

25. El monto estimado del ingreso proveniente por Venta de Servicios Financieros que corresponde a la recuperación de las primeras 20 cuotas de ahorro por contratos vendidos, fue por la suma de ₡1.796.1 millones, se percibieron ₡2.378.08 millones un 132% del total estimado, lo que representa un incremento absoluto con lo ingresado en el mismo período del 2020 de ₡430.2 millones.
26. En cuanto al monto estimado del ingreso “Préstamos Directos del Sector Privado” provenientes del ahorro por venta de contratos, fue por la suma de ₡7.580.5 millones, se registraron como percibidos ₡13.090.1 millones un 173% del total estimado.

Superávits: libre y específicos:

27. Se incorporó la suma de ₡2,485.94 millones de Superávits Específicos para financiar egresos corrientes y ₡4.557.77 millones para financiar egresos de capital, ambos de INVU sin SAP, todo de acuerdo a la normativa vigente, a la finalidad y la base legal de cada superávit.
28. También se incorporó superávit libre por la suma de ₡2.011.45 millones para financiar la colocación de créditos clase media (CredINVU), el desarrollo del Proyecto Premio Nobel y la para el pago de una resolución judicial.
29. Los remanentes principalmente de egresos de capital (superávit libre), se utilizan para financiar la colocación de créditos y el desarrollo de proyecto de vivienda, lo que a su vez nos permite generar nuevos ingresos corrientes y de capital para financiar el presupuesto.

Egresos:

30. La ejecución presupuestaria de egresos para este período, a nivel institucional fue de ₡35.086.4 millones, un 64% del total presupuestado (₡55.071.1 millones).
31. La ejecución de egresos del Sistema de Ahorro y Préstamo fue de ₡28.203.8 millones, un 75% del total presupuestado (₡37.576.60 millones), mientras que INVU sin SAP, ejecutó ₡6.882.5 millones, un 39% del total presupuestado (₡17.494.5 millones).
32. La partida “Activos Financieros” (colocación de créditos) alcanzó una ejecución de un 78%. La colocación de créditos responde a una demanda, cumplimiento de requisitos, entre otros, y se ve afectada por la incertidumbre del comportamiento de variables económicas futuras en el país y expectativas e inseguridad de la población ante el incremento de impuestos, el desempleo, ajustes al tipo de cambio del dólar, entre otros. El monto ejecutado en créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo fue por ₡16.040.8 millones, un 85% del total presupuestado (₡18.825.2 millones) y de INVU sin SAP la suma de ₡25.4 millones, un 1% del total presupuestado (1.700.0 millones), mostrando un aumento en la colocación de créditos con respecto al mismo período del 2020 de ₡21.01 millones en el SAP y una disminución de -₡329.4 millones en INVU sin SAP. Esto último debido a que la línea de CredINVU se puso a disposición en el mercado a partir del mes de junio 2021 y en setiembre se modificaron las condiciones de colocación de los créditos.
33. La partida de “Publicidad” estimada fue por la suma de ₡324.4 millones para el Sistema de Ahorro y Préstamo, presenta una ejecución de un 96.3%.

34. Se trabaja para mejorar la percepción de ingresos y la prestación eficiente y eficaz de los bienes y servicios Institucionales, con instrumentos tales como la página WEB con información de los diferentes medios de pagos, un sistema con información oportuna que además facilite una gestión de cobro más efectiva, la implementación del sistema de pago SINPE, plan de contingencia para la Colocación de bonos, proyectos de vivienda ejecutados a la fecha como Premio Nobel y Los Lirios, entre otros.
35. También, se adquirió licencias Office 365 para migrar el servicio de correo electrónico a la nube de Microsoft 365, perfeccionando la modalidad de teletrabajo y el trabajo en general, ya que es una herramienta que permite el acceso a Teams, mejora la seguridad de accesos y conexiones, así como crear, acceder y permitir compartir documentos online entre distintos usuarios en Word, Excel, PowerPoint, entre otros.
36. Se realiza un monitoreo mensual de los ingresos y egresos para medir la afectación de estos debido a la emergencia nacional, el cual es liderado por la Subgerencia, y se priorizan los egresos de acuerdo a las obligaciones inmediatas dentro de un esquema de contracción del gasto institucional.
37. Adicionalmente, los compromisos en el Plan Nacional de Desarrollo se enfocan en: titulación de propiedades, desarrollo de proyectos mediante alianzas estratégicas y atención de la clase media a través de créditos de vivienda.

I. RECOMENDACIONES

1. La Gerencia debe solicitar a los responsables de los indicadores un reporte de los inconvenientes o limitantes para el cumplimiento de las metas, en forma mensual, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones, la implementación de medidas correctivas cuando corresponda, para contribuir a mejorar el cumplimiento de las mismas, considerando el procedimiento Control de Metas y Presupuesto.
2. La Gerencia y Planificación deberán realizar estudios de interés institucional en temas como el costo de tramitar los bonos, cargas de trabajo en procesos claves, mejora tecnológica y otros similares, para contribuir con el funcionamiento organizacional, que se traduzca en mayor productividad.
3. Planificación debe continuar con la práctica de realizar capacitaciones sobre el Plan Presupuesto (Origen y Aplicación de Recursos, Programación, Presupuesto aprobado, Modificaciones, completar formatos) dirigidas a las jefaturas y personas designadas para el control y seguimiento del Plan Presupuesto en las dependencias. Además, la divulgación oportuna de la normativa del Plan Presupuesto, para retroalimentar y fortalecer ese proceso.
4. Planificación gestionará sesiones de trabajo con los responsables del cumplimiento de los indicadores, para analizar los controles que se han definido para el seguimiento de las metas, con la finalidad de ajustar o crear nuevos controles, que permitan tomar decisiones cuando las metas no avancen según lo programado.
5. Cada centro de costos, debe llevar el control y seguimiento del presupuesto a su cargo, que permita realizar los ajustes pertinentes de acuerdo al comportamiento de las partidas y subpartidas presupuestarias, según los formatos brindados por Planificación.
6. La Gerencia y las dependencias continuarán con la aplicación y/o implementación de herramientas tales como la página Web con información de los diferentes medios de pagos, el centro de contactos, información oportuna para una gestión de cobro más efectiva, el sistema de pago SINPE, entre otros; con el objetivo de mejorar la percepción de ingresos y la prestación eficiente y eficaz de los bienes y servicios Institucionales.
7. La Gerencia y dependencias deberán mantener el seguimiento constante de los factores externos, económicos, financieros y sociales que afectan directamente los productos y servicios que brinda la Institución, para facilitar la toma de decisiones.
8. El Departamento de Programas de Financiamiento deberá mantener una comunicación constante con los Comisionistas para determinar las condiciones actuales de los clientes del Sistema con la finalidad de que se tomen decisiones, y de acuerdo con lo que la normativa permita, revisar y mejorar las condiciones del ahorro, con el fin de mantener los contratos activos.
9. El Departamento Administrativo deberá continuar con el análisis de las políticas de cobro de la cartera institucional e implementar mejores prácticas en la estrategia, con la finalidad de continuar la reducción en los índices de morosidad de la cartera de crédito Institucional y el cobro judicial.

J. INSUMOS PROCESADOS

La información de respaldo para el presente informe es la siguiente:

Información de Respaldo de las Áreas

Dependencia	Oficios
Unidad de Finanzas	DAF-UF-0001-2022, de fecha 10 de enero 2022.
Unidad de Mecanismos de Financiamiento	DPH-UMF-001-2022, de fecha 03 de enero 2022.
Unidad de Asesoría y Capacitación	DU-UAC-002-2022, de fecha 04 de enero 2022.
Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial	DU-UCTOT-001-2022, de fecha 06 de enero 2022.
Unidad de Fiscalización	DU-UFIS-004-2022, de fecha 08 de enero 2022.
Unidad Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles (UFIBI)	DPH-UFIBI-0012-2022, de fecha 11 de enero 2022.
Departamento de Programas Habitacionales	DPH-UPH-003-2022, de fecha 11 de enero 2022.
Departamento Gestión de Programas de Financiamiento	DGPF-0004-2022, de fecha 14 de enero 2022.
Unidad de Finanzas	Informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre 2021.
Correos varios	

Nota Fuente: Informe labores de área, a diciembre 2021.

ANEXOS

ANEXO N°1

DETALLE DE INDICADORES DEL PROGRAMA N°1 ADMINISTRACION Y APOYO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO N°1 ADMINISTRACION Y APOYO

I. Breve Descripción

En este programa se agrupa el nivel político y gerencial, y todas las unidades administrativas que sirven de apoyo y asesoría a la producción institucional de bienes y servicios. Su finalidad principal es lograr un adecuado funcionamiento, toma de decisiones, control, seguimiento y cumplimiento de los objetivos para los que fue creada la institución.

II. Detalle de las metas programadas por indicador

El detalle de cada uno de los indicadores se muestra a continuación, el cual considera la siguiente información:

- Programación
- Realización
- Actividades realizadas
- Limitaciones
- Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:
- Observaciones (si se requiere)

Indicador N°1 Número de factores de desempeño mejorados del Índice de Gestión Institucional (IGI) para el Sector Público

La meta anual es de 7 factores y se programó mejorar tres en el III trimestre y cuatro factores en el IV trimestre.

Es importante señalar, que el Índice de Gestión Institucional (IGI) fue reformulado por la Contraloría General de la República (CGR) generando una nueva herramienta conocida como “Índice de Capacidad de Gestión (ICG)”, la cual evaluará la capacidad de gestión de las entidades de todo el sector público, ubicándolas en un nivel de madurez (Inicial, Novato, Competente, Avanzado y Óptimo), lo que implica un cambio de enfoque con respecto al IGI, pasando de la tenencia de documentos al fortalecimiento de prácticas de capacidad de gestión.

Por las razones expuestas la medición de este indicador no se va a realizar en este ejercicio económico.

Indicador N°2 Porcentaje de satisfacción de los clientes con la atención brindada

La meta anual de este indicador era de un 75% y su realización se programó para el III y IV trimestre.

A diciembre se trabajó en recolección y análisis de los datos, así como la elaboración del reporte, obteniéndose un porcentaje de satisfacción con la atención brindada del 80,2%.

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 1 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	- Recolección de los datos en la plataforma de servicios y en forma digital por medio de las redes sociales. - Análisis de los datos para generar el reporte final, de la satisfacción brindada por los clientes. - Elaboración del reporte para ser enviado a la Gerencia General. - Remisión del reporte a la Gerencia General para su valoración y envío a las diferentes áreas.
b) Limitaciones:	
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	
Observaciones:	Más personas asistieron a la Institución gracias al módulo de citas, por lo que se tuvo más información.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Avenida 9, calles 3 bis y 5, Barrio Amón, San José. Apdo. 2534-1000 San José, Costa Rica

Central Telefónica: 2211-0000

www.invu.go.cr

Pág. 60 / 117

Indicador N°3 Porcentaje de satisfacción de los clientes con los productos ofrecidos

La meta anual de este indicador es de un 80% y se programó su cumplimiento para el III y IV trimestre.

A diciembre se trabajó en la aplicación de un sistema de monitoreo de medios tradicionales, digitales y redes sociales, obteniéndose una satisfacción con los productos ofrecidos del 83%.

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 2 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	- Elaboración del cartel para la empresa monitoreo de medios para medios tradicionales, digitales y redes sociales. - Publicación del cartel para la contratación de la empresa de monitoreo para medios. - Contratación de la empresa experta en el monitoreo para medios. - Monitoreo diario de las noticias y comentarios en medios tradicionales, digitales y redes sociales. - Reporte mensual sobre el sentimiento (percepción) de las personas a través de notas y comentarios de los productos ofrecidos.
b) Limitaciones:	
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	
Observaciones:	

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°4 Número de casos a reducir de Cobro Judicial

La meta anual es de 600 casos y se programó reducir 150 casos en cada trimestre, sin embargo, ésta meta fue ajustada a 480 casos, según Modificación Presupuestaria N°8-2021.

A diciembre se enviaron 504 casos a cobro judicial, realización que representa el cumplimiento de la meta anual.

Indicador N°5 Porcentaje de aumento de los ingresos recuperados por cobro judicial con respecto al año anterior

La meta anual era aumentar en un 10% el monto recuperado por cobro judicial con respecto al año anterior y se programó para el cuarto trimestre.

A diciembre el monto de ingresos recuperados por cobro judicial fue de ₡1.114,7 millones que representa un incremento de un 40% (₡318,4 millones), con respecto al período 2020, donde el monto recuperado fue de ₡796,3 millones.

Indicador N°6 Porcentaje de disminución promedio de la cartera morosa de más de 91 días

La meta anual es disminuir en promedio un 2% la cartera morosa, con respecto a diciembre del año 2020 y se programó ese porcentaje (2%) para el segundo y cuarto trimestre.

La cartera está conformada por varios productos o fuentes de financiamiento, a saber, Ingresos de Capital, Ley 8448, Subsidios, Bono Crédito Base, DESAF, Adjudicaciones, Otros Prestamos, Crece Mujer.

A diciembre la disminución promedio del porcentaje de morosidad, según el peso relativo de las diferentes categorías (Sin Vencer, Vencido de 1-30, Vencido de 31-60, Vencido de 61-90, Vencido de 91-180, Mas de 180 días y Cobro Judicial) en la cartera total, a partir del rango de 91 a 180 días, comparando los períodos 2020 y 2021, se obtuvo una disminución de 4,72% en las carteras INVU (1,30%) y SAP (8,14%), cumpliéndose la meta anual, establecida en un 4% anual (2% en cada semestre).

En cuanto al monto total recuperado en ambas carteras asciende a ₡5.864,2 millones de colones (cartera INVU: ₡423,2 y cartera SAP: ₡5.441,0 millones), como resultado de la gestión de cobro y a pesar de la incertidumbre económica que ha sufrido el país, del cual la Institución no está ausente.

Se evalúa la meta del indicador en el rango de la morosidad a más de 91 días y no a más de 60 días, según lo analizado en el Informe de Morosidad al 31 de diciembre 2021, remitido con oficio DAF-UF-0001-2022, de fecha 10 de enero 2022.

Indicador N°7 Número de capacitaciones brindadas en el tema de Ética para todo el personal

La meta anual es de 2 capacitaciones y se programó impartir una en el segundo trimestre y la otra en el cuarto trimestre. Los temas de las capacitaciones son el Derecho de acceso de información y Conflicto de intereses en la función pública.

A diciembre se gestionó en la Procuraduría de la Ética, que se impartieran en el INVU las charlas programadas, no obstante, indicó la señora Evelyn Hernández, que esa Procuraduría no disponía de espacio para nuevas charlas ya que durante el año 2021 estarían capacitando 1.500 personas del Ministerio de Seguridad y del Registro Público, compromiso adquirido desde el año 2020, por lo tanto, este indicador no se pudo realizar, y se reprogramó para el año 2022.

Indicador N°8 Número de proyectos gestionados con participación ciudadana

La meta anual de este indicador es de tres proyectos y se programaron a partir del segundo trimestre, uno por cada trimestre.

A diciembre se trabajó en los siguientes proyectos:

Intervención urbana y ecológica en Barrio Pinto, Los Yoses (ambos en San Pedro de Montes de Oca) y Hatillo

- Talleres participativos con las comunidades para la conceptualización de los proyectos (en Montes de Oca).
- Limpiezas y siembras
- Talleres de capacitación sobre corredores biológicos interurbanos

Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAII)

- Se continuó con la implementación del PGAII aprobado por Junta Directiva, según consta en el Artículo VI, Inciso I) del Acta de la Sesión Ordinaria N°6430 del 20 de febrero del 2020.
- Se continua con la separación de residuos y su correspondiente manejo por medio de gestores autorizados por el Ministerio de Salud.
- Se remitieron boletines para la concientización del manejo y disposición ambiental de residuos sólidos, simbolización del agua y de consumo eléctrico.
- Se logró brindar informes de avance a DIGECA-MINAE como parte de las acciones de seguimiento y control del Plan de Gestión Ambiental Institucional, para el presente período se obtuvo una calificación del PGAII de 92, colocándose en la franja de evaluación de color verde que posiciona a las instituciones con excelente gestión ambiental.

En cuanto a los Webinars y A un Click, se trabajó en los siguientes:

1. “A un click: Nuevos modelos de erradicación de asentamientos informales, en compañía del Encargado de Proyectos Habitacionales Guillermo Ramírez Campos y David Scott Anglin, Administrador de Proyectos, UPH. Esta actividad se realizó el 12 de enero 2021.

2. "A un click: Aprovechando los espacios públicos, en compañía del Director de Urbanismo: Erick Calderón Acuña y José Manuel Ulate Avendaño, Alcalde de Heredia. Esta actividad se realizó el 19 de enero 2021.
3. "A un click: Involucramiento de las personas con el ambiente, en compañía de los funcionarios Erika Calderón Jiménez y Emiler Segura López. Esta actividad se realizó el 26 de enero 2021.
4. "A un click: Apoyamos a los Gobiernos Locales, en compañía del Encargado de la Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial: Daniel Brenes Arroyo y de la Ing. Paola Brenes Rojas. Esta actividad se realizó el 02 de febrero 2021.
5. "A un click: Trabajando para la renovación, en compañía del Gerente General: Marco Hidalgo Zúñiga y Fabián Mora Chaverri, Subgerente General. Esta actividad se realizó el 09 de febrero 2021.
6. "A un click: Iniciativas privadas, en compañía del Director de Urbanismo: Erick Calderón Acuña y Guillermo Ramírez Campos, Encargado UPH. Esta actividad se realizó el 16 de febrero 2021.
7. "A un click: Asesoramos y capacitamos a las comunidades, en compañía de la Encargada de la Unidad de Asesoría y Capacitación: Aura Yee Orozco y Tania Villegas Rodríguez. Esta actividad se realizó el 23 de febrero 2021.
8. "A un click: Cuidando el ambiente, en compañía de la funcionaria Erika Calderón Jiménez y Ana María Soto Vega, Ingeniera Topógrafa del Paisajes Productivos CR. Esta actividad se realizó el 02 de marzo 2021.
9. "A un click: Cambio Climático, en compañía de la Ing. de la Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial Paola Brenes Rojas y del M.Sc. Iván Alonso Delgado de la Dirección Cambio Climático-MINAE. Esta actividad se realizó el 05 de agosto 2021.
10. "A un click: Aniversario #67, en compañía del Presidente Ejecutivo: Dr. Erick Solano Coto y del Gerente General: MBA. Marco Hidalgo Zúñiga. Esta actividad se realizó el 24 de agosto 2021.
11. "A un click: Día del Urbanismo, en compañía del Director de Urbanismo: Arq. Erick Calderón Acuña y del Arq. Delio Robles Loaiza, de la Unidad de Asesoría y Capacitación. Esta actividad se realizó el 11 de noviembre 2021.
12. "A un click: Rendición de cuentas, en compañía del Dr. Erick Solano Coto, Presidente Ejecutivo y del MBA. Marco Hidalgo Zúñiga, Gerente General. Esta actividad se realizó el 15 de diciembre 2021.

Webinar:

1. Webinar: ¿Cómo se construye en el país? Esta actividad se realizó el 23 de junio 2021.
2. Socialización del lanzamiento de proyecto Eco Barrio - lanzamiento del plan maestro de Finca Vargas, Coronado. Esta actividad se realizó el 29 de julio 2021.

CONTRALORÍA DE SERVICIOS

A diciembre se recibieron 31 inconformidades, de las cuales 25 fueron resueltas y 6 se encuentran en proceso de resolución por las unidades responsables. Además, se recibieron y atendieron 536 consultas o gestiones rápidas.

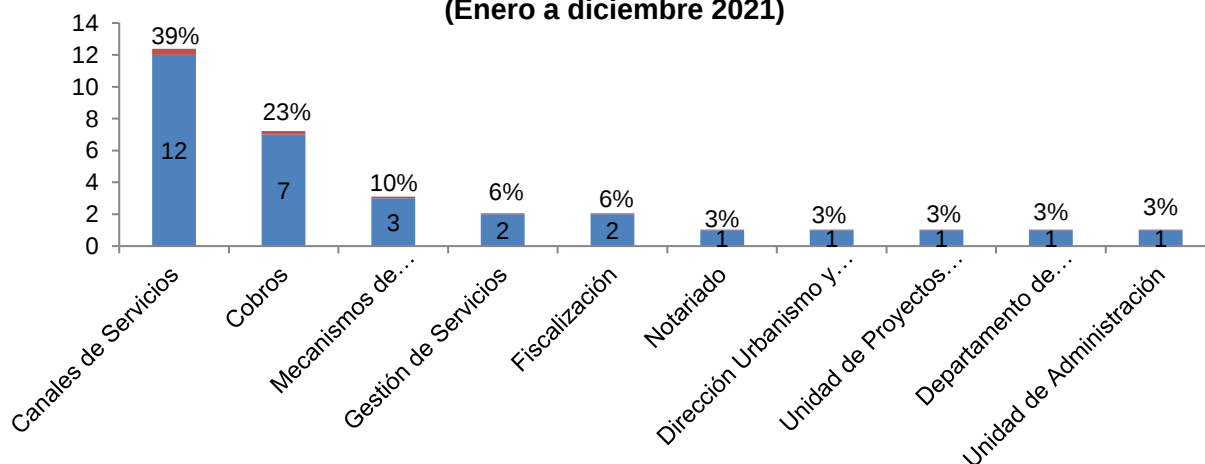
Las inconformidades que se presentaron en Canales de Servicios con un total de 12 casos, que representa el 39% del total, como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente. Algunas causas se derivan de la entrada en vigencia del nuevo Reglamento del Sistema de Ahorro y Préstamo, o los montos que se rebajan cuando los clientes quieren realizar algunos trámites en específico.

**Cuadro N°1 Comportamiento de las Inconformidades
(enero - diciembre 2021)**

Unidad	Inconformidades		Resueltas	En Seguimiento
	Cantidad	%		
Canales de Servicios	12	39%	10	2
Cobros	7	23%	4	3
Mecanismos de Financiamiento	3	10%	3	0
Gestión de Servicios	2	6%	2	0
Fiscalización	2	6%	1	1
Notariado	1	3%	1	0
Dirección Urbanismo y Vivienda	1	3%	1	0
Unidad de Proyectos Habitacionales	1	3%	1	0
Departamento de Programas Habitacionales	1	3%	1	0
Unidad de Administración	1	3%	1	0
Total	31	100%	25	6

Fuente: Contraloría de Servicios, diciembre 2021.

**Gráfico 1 Comportamiento de las Inconformidades
(Enero a diciembre 2021)**



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021)

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 3 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	El procedimiento seguido para la atención de las inconformidades es el siguiente: - Recepción de la inconformidad presentada por el usuario o cliente. - Clasificación y documentación de la inconformidad, en el registro anual. - Estudio del reclamo (si se requiere). - Remisión a la Unidad responsable para su atención. - Coordinación con las diferentes áreas. - Seguimiento de la gestión por parte de la Unidad responsable. - Obtención de respuesta y notificación al interesado. - Remisión a la Gerencia General de los casos no atendidos en plazo. - Envío del informe (trimestral) sobre atención de casos y recomendaciones a la Presidencia Ejecutiva. - Archivo de la documentación (archivo de gestión).
b) Limitaciones:	- Falta de respuesta y/o trámite lento de la inconformidad, por parte de las unidades responsables.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	- Seguimiento constante y reuniones frecuentes con las áreas que registran una mayor cantidad de gestiones en la Contraloría de Servicios.
Observaciones:	La Contraloría de Servicios participa en cuatro comisiones, a saber: a) Comisión de Mejora Regulatoria Institucional. Se trabaja en el Plan de Mejora Regulatoria (simplificación de trámites), en el levantamiento del inventario de trámites (ajuste de requisitos) y en la actualización de fichas de los trámites. b) Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD). Se trabaja en la propuesta del manual de atención para personas con discapacidad, así como trabajando en un plan de trabajo de esta Comisión. c) Comisión Institucional sobre Acceso a la Información y Transparencia de Datos. d) Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la población LGTBI.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

ANEXO N°2

DETALLE DE INDICADORES DEL PROGRAMA II URBANISMO

I. Breve Descripción

Este programa tiene como finalidad planificar, coordinar, ejecutar y controlar todas las acciones necesarias para asesorar en la elaboración de planes reguladores, tanto en el ámbito local como regional y nacional, además de brindar asistencia técnica a los municipios y organismos públicos y privados dedicados al planeamiento urbano y la revisión de planos de conformidad con lo estipulado en la Ley No. 4240, Ley de Planificación Urbana.

Según la Ley 4240 Ley de Planificación Urbana, mediante la Dirección de Urbanismo se debe:

Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, revisarlo para mantenerlo al día e informar sobre su estado y aplicación.

Promover la coordinación de los proyectos públicos y privados que, por su función, magnitud, extensión o cualquier otro motivo, interesen a la vigencia del mismo Plan.

Asesorar y prestar asistencia a las Municipalidades y a los demás organismos públicos dedicados a la planificación, en todo cuanto convenga al establecimiento o fomento de esta disciplina.

Ejercer vigilancia y autoridad para el debido cumplimiento de las normas de interés nacional comprendidas en esa ley y en los reglamentos de desarrollo urbano.

Lo anterior para contribuir a la expansión ordenada de los centros urbanos, el equilibrio satisfactorio entre el desenvolvimiento urbano y el rural, por medio de una adecuada distribución de la población y de las actividades económicas, el desarrollo eficiente de las áreas urbanas, con el objeto de contribuir al mejor uso de los recursos naturales y humanos, para orientar la inversión en mejoras públicas.

El programa está dirigido al servicio de toda la población, dentro de la que se destaca, municipalidades, instituciones públicas, privadas y público en general.

Los servicios que genera este programa se dividen en tres:

Servicio de formulación, revisión y aprobación de planes reguladores urbanos y costeros.

Servicio de visado de planos.

Servicio de asesoría a municipalidades, instituciones públicas y privadas y público en general.

Los servicios responden al comportamiento de la demanda, la cual, en el transcurso del ejercicio económico, debe ser atendida en un 100% en forma ágil y oportuna.

Servicio N°1. Servicio de formulación, revisión y aprobación de planes reguladores urbanos y costeros

Permite la aplicación de la Ley de Planificación Urbana artículo 10, inciso 1, que faculta a la Institución a revisar y aprobar los planes reguladores y sus reglamentos antes de su adopción por las municipalidades.

Entre los documentos que se revisan para cada plan se tiene:

- Diagnóstico, propuestas
- Reglamento y
- Mapas de los planes

Aspectos que se complementan con una verificación en sitio de lo presentado en el respectivo plan.

Servicio N°2. Visado de Planos

Para el servicio de visado de planos, se aplica la Ley de Planificación Urbana artículo 10, inciso 2, examinar y visar, en forma ineludible los planos correspondientes a proyectos de urbanización o de fraccionamiento para efectos de urbanización, previamente a su aprobación municipal.

La revisión de planos constructivos para obtener el respectivo visado, permite fiscalizar el debido cumplimiento de las normas y reglamentos sobre esta materia, propiciando el control de la planificación territorial y uso del suelo, en beneficio del usuario, se realiza en la Dirección de Urbanismo, Unidad de Fiscalización.

Los tipos de planos contemplados son los siguientes:

- a) Planos de urbanizaciones
- b) Planos generales de catastro urbanizaciones
- c) Modificación de urbanizaciones
- d) Planos de condominios lotes
- e) Modificación condominios lotes
- f) Planos condominios construidos
- g) Resellos de urbanización– condominios –catastro
- h) Planos Zona Marítimo Terrestre
- i) Catastro individual
- j) Alineamientos

Servicio N°3 Asesoría a municipalidades, instituciones públicas, instituciones privadas y público en general

El otro servicio que otorga el Departamento de Urbanismo, es el Servicio de Asesoría y Asistencia en materia de ordenamiento territorial, el cual da cumplimiento a la Ley de Planificación Urbana, artículo 7, inciso 3, asesorar y prestar asistencia técnica a las municipalidades y a los demás organismos públicos dedicados a la planificación, en todo cuanto convenga al establecimiento o fomento de esta disciplina.

II. Detalle de las metas programadas por indicador

El detalle de cada uno de los indicadores se muestra a continuación, el cual considera la siguiente información:

- Programación
- Realización
- Actividades realizadas
- Limitaciones
- Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:
- Observaciones (si se requiere)

Indicador N°9 Porcentaje de avance promedio en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de las regiones Chorotega (100%) y Huetar Norte (100%)

La meta anual acumulada es de un 100% y su cumplimiento se programó para el segundo trimestre.

A diciembre la elaboración de los planes fue de un 100%, realización que representa el cumplimiento de la meta.

En la Región Chorotega el avance de enero a diciembre fue de un 10%, para una realización acumulada del 100%, considerando el avance del 90% de los períodos 2019 y 2020.

En la Región Huetar Norte el avance de enero a diciembre fue de un 15%, para una realización acumulada del 100%, considerando el avance del 85% de los períodos 2019 y 2020.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 3 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	Se trabajó en lo siguiente: <u>Región Chorotega:</u> De los estudios: socioeconómicos, ambientales y físico espacial se realizó la presentación de: - Planes de Trabajo y cronogramas. - Dos informes de avance sobre las propuestas regionales de los estudios: socioeconómicos, ambientales y físico espacial. - Informes finales de los consultores. - Informe Unificado de Propuesta. <u>Región Huetar Norte:</u> De los estudios: socioeconómicos, ambientales y físico espacial se realizó la presentación de: - Planes de Trabajo y cronogramas. - Dos informes de avance sobre las propuestas regionales de los estudios: socioeconómicos, ambientales y físico espacial. - Informes finales de los consultores. - Informe Unificado de Propuesta.
b) Limitaciones:	
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	
Observaciones:	- En general se plantean las propuestas integrales para la región Chorotega y está pendiente la Región Huetar Norte. - Aumento en la carga de trabajo de la Unidad de Criterios Técnicos Operativos de Ordenamiento

Territorial (UCTOOT) con la revisión de Planes Reguladores y acompañamientos, disminuye la capacidad instalada de los funcionarios involucrados en el proyecto del PNDU.
 - Se reprograman actividades y se reajustan los tiempos de los funcionarios involucrados de forma que se le dé prioridad al Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU).

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°10 Número de Cuadrantes Urbanos recibidos y revisados, de las regiones Chorotega y Huetar Norte

La meta anual es de 116 cuadrantes urbanos y se programó revisar 24 cuadrantes en el segundo trimestre, 46 cuadrantes en el tercer trimestre y otros 46 cuadrantes en el cuarto trimestre.

A diciembre se recibieron y revisaron los 116 cuadrantes, realización que representa el cumplimiento de la meta anual.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 4 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	- Se recibieron de la empresa contratada Zurcher Arquitectos los cuadrantes de las regiones Chorotega y Huetar Norte. - Se revisaron los cuadrantes de ambas regiones.
b) Limitaciones:	
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	
Observaciones:	

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°11 Plazo promedio en meses para revisión de los Planes Reguladores

La meta anual es de 3 meses y se programó ese plazo en cada trimestre.

A diciembre ingresaron y se revisaron la información de seis planes reguladores, a saber: Siquirres, Limón, Curridabat, Barva, La Unión y Cóbano.

La revisión se realizó en un plazo promedio de 29 días hábiles (1,4 meses), cumpliéndose la meta de 60 días hábiles (tres meses), como se puede observar en el cuadro siguiente.

**Cuadro 1. Estado de Planes Reguladores
(enero – diciembre 2021)**

N°	Planes Reguladores (Lugares)	Fecha			Tiempo (días hábiles)		Tipo de Plan		Observaciones
		Ingresar	Devuelve	Aprueba	Revisión	Promedio	Urbano	Costeros	
1	Municipalidad de Siquirres	4-mar-21	9-abr-21		26	42	X		Este plan se encuentra en proceso de revisión. Se recibe documentación mediante oficio DA-115-2021, de fecha 04 de marzo y mediante oficio DU-UCTOT-058-2021, se hace constancia del recibido del material. Se solicitan a la municipalidad algunos documentos faltantes mediante oficio DU-UCTOT-080-2021, de fecha 09 de abril. Se recibe documentación pendiente el 23 de abril y mediante oficio DU-UCTOT-117-2021, de fecha 05 de mayo, se informa sobre la documentación pendiente y se inicia con la revisión de fondo del documento. Se entregan las observaciones a la municipalidad mediante oficio DU-218-09-2021, de fecha 09 de setiembre.
		23-abr-21	5-may-21		8				
		5-may-21	9-sep-21		92				
2	Municipalidad de Limón	4-mar-21	17-mar-21		9	34	X		Este plan se encuentra en proceso de revisión. Este plan se recibió en el año 2020 y la documentación no estaba completa, el 04 de marzo se recibe la subsanación inicial mediante oficio DI-ML-070-2021, sin embargo, aún quedan elementos faltantes, por lo que se solicita a la Municipalidad lo correspondiente por medio de oficio DU-UCTOT-064-2021, de fecha 17 de marzo. Se recibe de la Municipalidad los documentos faltantes, con oficio AML-0782-2021, de fecha 13 de abril 2021. Se remiten las observaciones a la municipalidad mediante oficio DU-UCTOT-174-2021, de fecha 06 de julio.
		13-abr-21	6-jul-21		59				
3	Municipalidad de Curridabat	4-ago-21	4-nov-21		66	66	X		Este plan se encuentra en proceso de revisión. - Se revisó el cumplimiento de los requisitos. - Se comunicó a la municipalidad el inicio de la revisión de los documentos entregados, mediante oficio DU-UCTOT-221-2021, de fecha 10 de agosto. - Se solicita información referente a variable ambiental.
4	Municipalidad de Barva	6-oct-21	18-oct-21		8	9	X		Este plan se encuentra en proceso de revisión. - Se revisó el cumplimiento de los requisitos. - Se comunicó a la municipalidad el inicio de la revisión de los documentos entregados, mediante oficio DU-UCTOT-221-2021, de fecha 10 de agosto. - Se solicita información referente a variable ambiental. Se recibe de la municipalidad mediante oficio CPR-0035-2021 la resolución de SETENA al recurso de revocatoria presentado por un tercero a la Viabilidad Ambiental. Se notifica a la municipalidad mediante oficio DU-UCTOT-348-2021 que se está pendiente el recurso de Apelación por resolver el MINAE.
		25-nov-21	8-dic-21		9				
5	Municipalidad de La Unión	4-nov-21	18-nov-21		10	10	X		Se reciben las subsanaciones (en forma parcial) a las observaciones realizadas al Plan Regulador, mediante oficio MLU-DAM-2080-2021. Se remite respuesta positiva mediante oficio DU-UCTOT-328-2021, haciendo la salvedad de no aprobará y que no se revisará lo que tenga relación con la variable ambiental hasta no se tenga la resolución de SETENA.
6	Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	4-nov-21	18-nov-21		10	10		X	Se recibe oficio CAT-ZMT-120-2021 con el formulario de ingreso del Ajuste y Rectificación del Plan Regulador Costero del Peñon de Ario. Se notifica a la municipalidad mediante oficio DU-UCTOT-338-2021, el inicio de la revisión.
Total de Días Hábiles						171			
Número de Planes Reguladores						6			
Tiempo Promedio de Revisión por Plan						29			
Número de Días Hábiles del mes						20			
Número de meses de revisión de los planes						1,4			

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

El plan regulador urbano de la Municipalidad de Alajuelita se está a la espera de la subsanación la información de base planteada por la Unidad mediante DU-UCTOT-331-2020 del 11 de diciembre de 2020.

Indicador N°12 Porcentaje de avance promedio en la elaboración de planes reguladores (Talamanca 100% y Coronado 100%)

La meta anual acumulada es de un 100% y se programó elaborar en promedio el 77% en el primer trimestre, el 87% en el segundo trimestre, el 97% en el tercer trimestre y el 100% en el cuarto trimestre.

A diciembre el avance acumulado promedio fue de un 81%, realización que representa el cumplimiento medio de meta anual.

En Talamanca el avance de enero a diciembre fue de un 10%, para una realización acumulada del 95%, considerando el avance acumulado del 85% de períodos anteriores.

En Coronado el avance de enero a diciembre fue de un 16%, para una realización acumulada del 66%, considerando el avance del 50% del período 2020.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 5 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	<u>Talamanca:</u>
	<u>Estudios ambientales:</u> - Se envía a SENARA oficio DU-UCTOT-026-2021, de fecha 28 de enero, solicitando términos de referencia para la Fase III. - Se envía a SENARA oficio DU-UCTOT-144-2021 de fecha 03 de junio, notificando que se continuará con metodología propia, ya que no recibieron los términos de referencia. - Se reciben los documentos de Vulnerabilidad Hidrogeológica de parte de la Municipalidad mediante oficio AMTA.E-0412-2021 – INVU, para continuar con los estudios de la Fase III a SENARA. - Se hace entrega de las subsanaciones a los estudios ambientales ante SETENA mediante oficio DU-UCTOT-312-2021, de fecha 18 de octubre de 2021, ese mismo día se recibe acuse de recibido automático de la SETENA.09898-2021. <u>Propuesta de zonificación:</u> - Se ajustó la zonificación del plan costero. <u>Coronado:</u>

	<u>Diagnóstico territorial:</u> - Se trabaja en la subsanación de observaciones del diagnóstico, realizadas por la Junta de Planificación. - Se presentó el Plan de Trabajo ajustado. - Se recibe de SENARA el oficio SENARA-DIGH-0087-21 el 03 de agosto, aclarando las interrogantes de la Municipalidad. - Se envía a la Municipalidad el oficio DU-UCTOT-270-2021, el 15 de setiembre solicitando si se continuará con el proyecto. - Se realiza una reunión con el Concejo Municipal de Coronado, para establecer las condiciones del proyecto, en fecha 27 de octubre. - Se recibe de la municipalidad de Coronado oficio AL-200-1342-2021, de fecha 01 de diciembre 2021, donde el Concejo Municipal acuerda continuar con el proceso de Plan Regulador. <u>Diagnóstico socioeconómico</u> - Se subsanó el diagnóstico Económico y social.
b) Limitaciones:	Coronado: - La Junta de Planificación solicitó replantear el proyecto y existió oposición de continuar con el proceso planteado. Talamanca: - El SINAC ha comunicado que revisará la delimitación del Patrimonio Natural del Estado (PNE), lo que podría cambiar la conformación del Área de Estudio, causando un atraso.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	Coronado: - Elaboración y presentación de un Plan Ajustado para continuar con el proceso, de modo que el plazo del convenio se mantenga. - Remisión de oficios solicitando la posición de la municipalidad con respecto al proceso. Talamanca: - Se presentó un recurso de revocatoria por medio del oficio DU-071-03-2021 del 18 de marzo, a la RESOLUCION SINAC-ACLAC DR-R-03-2021. - Se ha decidido en conjunto con el SINAC, seguir con la revisión y ajuste de las propuestas con el Patrimonio Nacional del Estado (PNE) existente para luego ajustar lo resultante al nuevo patrimonio. - En reunión con el SINAC en casa presidencial se llegó al acuerdo de continuar con el PNE que está vigente.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°13 Número de acompañamientos en el proceso de elaboración de Planes Reguladores

La meta anual es de 4 acompañamientos y se programó dar acompañamiento a un plan regulador en el segundo trimestre, otro plan en el tercer trimestre y dos planes en el cuarto trimestre. Las municipalidades a las que se les brinda el servicio corresponden a Pérez Zeledón, Goicoechea, Cartago y El Guarco.

A diciembre se brindó acompañamiento a las municipalidades de Goicoechea, Cartago, El Guarco, Pococí y Matina, realización que representa el cumplimiento de la meta a diciembre, establecida en cuatro acompañamientos. Además, se continúa brindando el servicio a las municipalidades de Paraíso, Oreamuno y Alvarado, que iniciaron en el año 2020.

Es importante señalar, que los acompañamientos a las municipalidades de Goicoechea, Cartago, El Guarco, Pococí y Matina, iniciaron en el período 2021.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 6 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	- Planes de trabajo presentados en todos los casos. - Reuniones de seguimiento (virtuales y presenciales) en Cartago, Paraíso, Oreamuno y El Guarco. - Giras de campo a Cartago, Paraíso y Oreamuno. - Redacción y gestión del Convenio con Matina. - Firma del convenio con Matina y Pococí. - Firma de la Adenda al Convenio con Pérez Zeledón
b) Limitaciones:	
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	
Observaciones:	- Las Municipalidades muestran un alto grado de interés en el servicio, sin embargo, se cuenta con poca capacidad instalada, lo que provoca que se limite la colocación del servicio. - La Municipalidad de Pérez Zeledón solicitó la suspensión del servicio, en marzo 2021 mediante oficio OFI-0532-21-DAM, por falta de financiamiento, pero ha convenido una adenda al contrato original.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°14 Porcentaje de participación en las mesas de coordinación interinstitucional: planes reguladores y desarrollo orientado al transporte (proyecto: Mueve)

La meta anual es de un 100% y se programó ese porcentaje de participación en cada uno de los cuatro trimestres.

A diciembre se asistió a todas las mesas de coordinación interinstitucional, realización que representa el cumplimiento de la meta anual. Se participó en 39 reuniones de las dos mesas, 27 sobre la mesa Desarrollo orientado al transporte y 12 sobre la mesa de Planes Reguladores

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 7 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	Mesa 1: Desarrollo orientado al transporte: 27 reuniones y se trabajó en la construcción de las bases para la Red Inter cantonal de Movilidad Activa (Misión, Visión, Principios, Ejes, posibles proyectos iniciales). Mesa 2: Planes Reguladores: 9 reuniones con el Comité Técnico con la Mesa de Impulso a Planes Reguladores y una con El Comité Político. Se ha impulsado con esta mesa: - El servicio de acompañamiento con Matina, Mora y Montes de Oca desde el papel del INVU. - Seguimiento al proceso de Cóbano para elaboración del plan regulador. - Necesidades de reforzar el tema de comunicación con las municipalidades sobre los requisitos para revisión de planes reguladores y/o Servicios de acompañamiento general.
b) Limitaciones:	
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	
Observaciones:	En las mesas participan la Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial y el director de Urbanismo y Vivienda.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°15 Días de duración para la emisión de los certificados de condición de uso urbano de finca

La meta anual es de 15 días dentro de la Gran Área Metropolitana (GAM) y de 25 días fuera de la GAM. La programación corresponde a esos plazos en cada trimestre.

A diciembre ingresaron y se revisaron 42 solicitudes (41 solicitudes fuera de la GAM y 1 solicitud dentro de la GAM), emitiéndose los Certificados de Condición de Uso Urbano de Finca en un plazo promedio de 10 días, cumpliéndose la meta anual, establecida en 25 días fuera de la GAM y en 15 días dentro de la GAM.

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 8 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	Las actividades realizadas responden al siguiente procedimiento: - Recepción de solicitudes de los siguientes distritos: Tempate, Colorado, Nosara, La Cruz, La Fortuna, Abangares, Pococí, Guácimo, Canalete, Horquetas, Cabo Velas, Tárcos, Sardinal, Samara, Jaco, Lepanto, Tamarindo, Palmira, Los Ángeles de Heredia, Monteverde, Paquera, Jaco y Cabo Velas. - Revisión de solicitudes de acuerdo con la normativa y con el Sistema de Información Geográfico. - Revisión de información en campo (si se requiere). - Aprobación o rechazo de la solicitud.
b) Limitaciones:	
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	
Observaciones:	- La solicitud de los Certificados de Condición de Uso Urbano de Finca, responde al comportamiento de la demanda, que se atiende en un 100%.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°16 Días de duración para el trámite de los planos presentados para revisión

La meta anual es de 15 días hábiles y se programó ese plazo en cada trimestre.

A diciembre ingresaron y se revisaron 5.578 trámites en diferentes modalidades, como se puede observar en el cuadro siguiente, que muestra el detalle de los trámites. La revisión de los planos se realizó en un tiempo promedio de 13 días hábiles, realización que representa el cumplimiento de la meta.

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 9 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	Las actividades realizadas responden al siguiente procedimiento: - Ingreso a la página del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA). - Asignación de proyectos a los profesionales de la Unidad, de acuerdo con el listado de los mismos. - Revisión de los planos y la documentación de respaldo. - Anotación de observaciones, en caso de rechazo. - Emisión de la resolución de aprobación o rechazo. El proceso de revisión se realiza en el APC de la página del CFIA.
b) Limitaciones:	
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	
Observaciones:	- El tiempo de revisión es de 15 días hábiles para la primera vez y 8 días hábiles para la segunda vez, para los casos de proyectos de urbanizaciones y condominios. - La meta corresponde al plazo de ley (15 días hábiles). El comportamiento de la demanda por este servicio se ve afectado por la oferta y la demanda del mercado de construcción. - La información de los días promedio de revisión se calculan considerando los tiempos por primera vez, según el registro que lleva cada analista.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

**Cuadro 2 Detalle de Trámites
(enero a diciembre 2021)**

INFORME LABORES 2021								
Nº	Trámites	Trimestres				Total	Aprobados	%
		I	II	III	IV			
1	Planos Condominio construido	62	64	60	71	257	80	31%
2	Modificación a Condominio construido	39	38	35	30	142	58	41%
3	Planos Condominio de Lotes o Condominio FFPI	29	42	40	37	148	40	27%
4	Modificación Condominio de Lotes o Modificación. Condominio FFPI	9	13	16	12	50	17	34%
5	Planos de Urbanización o Conjunto Residencial	13	13	13	21	60	6	10%
6	Modificación a Urbanización o Modificación a Conjunto Residencial	3	1	4	1	9	4	44%
7	Anteproyecto Condominio construido	9	1	4	4	18	4	22%
8	Anteproyecto Condominio FFPI	7	4	1	5	17	5	29%
9	Transformación a Condominio	13	26	19	11	69	26	38%
10	Zona Marítimo Terrestre (ZMT)	9	12	19	18	58	19	33%
11	Modificación Anteproyecto	0	0	1	0	1	0	0%
13	Apelación	2	2	0	0	4	1	0%
	SUB - TOTAL	193	214	212	210	829	259	31%
14	Plano Catastro Individual	235	347	628	320	1530	333	22%
15	Plano General Catastro Urb.	3	5	8	5	21	6	29%
16	Resellos de Catastro y P. G. C.	0	0	31	4	35	33	0%
17	Alineamientos	820	795	846	702	3163	3163	100%
	SUB - TOTAL	1058	1147	1513	1031	4749	3163	67%
	TOTAL	1251	1361	1725	1241	5578	3422	61%
18	Consultas de Profesionales	263	324	406	580	1573		
19	Inspecciones Alineamientos	0	0	0	0	0		
20	Inspecciones Plano General Catastro	3	3	3	3	12		
21	Oficios	35	47	40	26	148		
22	Consultas Correo y Telefónicas	285	340	330	305	1260		

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Número de verificaciones de campo realizadas a los proyectos y alineamientos visados

De enero a diciembre se realizaron 12 inspecciones en lo correspondiente a Plano General de Catastro, distribuidas en 5 provincias, como se muestra seguidamente.

Lugares visitados por provincia y cantón:

<i>Provincia</i>	<i>Cantón</i>	<i>Lugar Visitado</i>
Alajuela	La Tigra	Urb. El Cascajal.
Alajuela	Alajuela	Urb. Villas Punta Catedral
Alajuela	Palmares	Urbanización Los Higueros
Alajuela	Upala*	Conjunto Residencial Montecristo
Guanacaste	Hojancha, Hojancha	Conjunto Residencial Hojancha
Guanacaste	La Cruz	Conjunto Residencial Nueva Esperanza
Guanacaste	Sardinal*	Fraccionamiento Santa Rita
Heredia	Sarapiquí, La Virgen	Urb. Las Marías
Heredia	Sarapiquí, Horquetas	Urb. Sergio 2
Heredia	Sarapiquí, Horquetas	Urb. Sergio 2
Limón	Pococí	Conjunto. Residencial El Colono
Puntarenas	Esparza	Urb. El Gran Sol.

* En una inspección se visitaron los lugares Upala y Sardinal.

La reducción de las inspecciones relativas a los alineamientos fluviales con respecto al año 2020, es producto del mejoramiento de los insumos que se utilizan para otorgarlos, como reposición de hojas cartográficas más actuales, digitalizadas, presentación de planos de curvas de nivel, pronunciamientos de la Dirección de Aguas del MINAE, ubicaciones de nacientes por parte de las Municipalidades, así como incorporación de software y programas de computación para tal fin, elementos que permiten realizar el análisis respectivo. Además, la variación en la vigencia del alineamiento al pasar de un año a dos años.

Indicador N°17 Número de capacitaciones brindadas en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana

La meta anual es de 18 capacitaciones y se programó impartir 5 en el primer trimestre, 5 en el segundo trimestre, 4 en el tercero y 4 en el cuarto trimestre.

A diciembre se impartieron 22 capacitaciones, realización que representa el cumplimiento de la meta anual.

Los temas de las capacitaciones fueron sobre: Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial, Ley de Planificación Urbana y Alineamientos de las Áreas de Protección según la Ley Forestal N° 7575, Renovación Urbana, Reglamento de Construcciones y Reglamento Nacional de Protección contra Incendios (Módulo de Capacitación dirigido para personal interno del Departamento de Urbanismo).

Se impartieron a un total de 340 personas, entre personas particulares y funcionarios de las siguientes instituciones:

- Instituciones: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), Fomento Urbano, Banco Hipotecario de la Vivienda, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), Asociación Desarrollo Integral Cot y Comité Intersectorial Regional Ambiental (CIR Ambiente), Instituto Tecnológico de Costa Rica, Escuela de Arquitectura, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Departamentos de Urbanismo y Programas Habitacionales del INVU.
- Municipalidades de Paraíso, Hojancha, Santo Domingo, Pérez Zeledón, Santa Barbara, Alvarado, Cartago, Oreamuno, El Guarco, Liberia, Barva, Palmares, Puriscal, Río Cuarto, San Rafael de Heredia, Sarchí.
- ASADAS Poás de Aserrí.
- Concejo Distrito Municipal: Cervantes, Cóbano, Monteverde.

Las capacitaciones también se impartieron a personas particulares.

Es importante señalar, que “número de capacitaciones” no quiere decir que sean número de instancias atendidas o el número de personas capacitadas, porque el indicador hace referencia a la cantidad de capacitaciones realizadas, entendiéndose capacitación según lo define el Manual de Procesos PPU01 Asesoría y Capacitación (actualizado el 26 de mayo del 2020) como “Proceso educativo a corto plazo realizado mediante un conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes asociadas a la temática de planificación urbana”.

En una actividad de capacitación asiste más de una instancia, ya sean representantes de gobiernos locales o instituciones públicas.

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 10 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	Entre las actividades se pueden mencionar: 1. Coordinar la capacitación con la persona funcionaria (enlace) de la Institución solicitante. 2. Elaborar y remitir formulario de inscripción a la capacitación virtual. 3. Actualizar la documentación: agenda, programa, presentación multimedia, guía de exposición, instrumento de evaluación. 4. Programar la capacitación mediante la Plataforma Digital ZOOM/Microsoft TEAMS. 5. Elaborar y remitir la invitación de capacitación con enlace de acceso. 6. Elaborar el formulario virtual de evaluación de la actividad. 7. Impartir la capacitación. 8. Elaboración del reporte de capacitación.
b) Limitaciones:	
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	
Observaciones:	Es importante señalar, que la meta se superó por los siguientes motivos: - El comportamiento de la demanda, que solicitó más capacitaciones con respecto a lo programado, debido a la actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones publicado en el Alcance N°252 a La Gaceta N°206 del 13 de noviembre del 2019, y su respectiva modificación, publicada en el Alcance N°236 a la Gaceta N°224 del 7 de setiembre del 2020. - Para el año 2021 se incorporó dentro de las solicitudes de capacitación a los gobiernos locales que mantienen un convenio con el Instituto sobre el "Servio de Acompañamiento", el cual ayuda a que los procesos de revisión y aprobación de Planes Reguladores se vuelvan más ágiles. - La atención de las solicitudes se agilizó al impartirse el servicio en forma virtual.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°18 Número de módulos de capacitación elaborados de acuerdo con la Ley de Planificación Urbana

La meta anual es de dos módulos, a saber: Actualización del Manual de Normas Mínimas de Diseño Geométrico en Urbanizaciones y Guía de Ventilación en Edificaciones; sin embargo, por prioridades de la Institución esos módulos se sustituyeron por los siguientes: Ley de Planificación Urbana, Ley N°4240 y Alineamientos de las Áreas de Protección según la Ley Forestal N° 7575.

Se programó elaborar un módulo en el segundo trimestre y el otro en cuarto trimestre.

A diciembre se finalizaron los dos Módulos programados sobre la Ley de Planificación Urbana, Ley N°4240 y Alineamientos de las Áreas de Protección según la Ley Forestal N° 7575.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 11 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	1. Estudio del ámbito de aplicación de la Ley Forestal, Ley N°7575. 2. Revisión de jurisprudencia relacionada a la aplicación de la Ley Forestal, Ley N°7575. 3. Elaboración de la estructura sobre los contenidos requeridos para el Módulo de Capacitación: Alineamientos de las Áreas de Protección según la Ley Forestal N° 7575. 4. Diseño de los elementos gráficos requeridos para el módulo de capacitación. 5. Elaboración de la presentación multimedia para el módulo de capacitación. 6. Revisión del producto final por parte del equipo de profesionales de la UAC. 7. Revisión y aprobación del producto final por parte de la Encargada de la Unidad de Asesoría y Capacitación. 8. Revisión y aprobación del producto final por parte del jefe de Departamento de Urbanismo.
b) Limitaciones:	
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	
Observaciones:	Es importante señalar, que la meta se alcanzó antes de lo programado para atender la necesidad de algunas municipalidades que solicitaron capacitación en esos módulos, por lo que se priorizó en la elaboración de los mismos.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°19 Porcentaje de consultas y asesorías recibidas, atendidas y con respuesta en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana

La meta anual es de un 100% y está programado ese porcentaje en cada trimestre.

De enero a diciembre se recibieron, atendieron y se brindó respuesta a 572 consultas y asesorías (158 consultas y 414 asesorías), sobre diferentes temas relacionados con la aplicación de la Ley de Planificación Urbana, cumpliéndose la meta programada.

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 12 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	1) Se recibieron y atendieron el 100% de las consultas ingresadas. Los temas consultados fueron sobre la siguiente normativa: - Ley de Planificación Urbana, Ley N° 4240. - Reglamento de Construcciones. - Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones. - Reglamento de Renovación Urbana. - Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial. - Reglamento a la Ley de Condominios, Decreto Ejecutivo N°32303.
b) Limitaciones:	
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	
Observaciones	De conformidad con el procedimiento PPU-08 Asesoría y Capacitación en Urbanismo, se consideran las siguientes definiciones: Asesoría: Todo aquel proceso en el cual se da asistencia y apoyo mediante la sugerencia, ilustración y criterio técnico a quien lo solicite en busca de solucionar un problema en materia de planificación urbana. La asesoría puede requerir de inspección en el sitio para dar respaldo a la asistencia brindada. Consulta: Proceso el cual hace referencia a preguntas puntuales y sencillas sobre temas específicos en planificación urbana.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

ANEXO N°3

DETALLE DE INDICADORES DEL PROGRAMA N°3 PROGRAMAS HABITACIONALES

I. Breve descripción

Este programa presupuestario, se orienta a concretar soluciones de vivienda para familias categorizadas como de interés social y clase media, por medio de la planificación, administración y ejecución de proyectos habitacionales, desarrollados de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

El producto final se define como: Programas habitacionales desarrollados y familias beneficiadas.

Su objetivo es programar, administrar y ejecutar proyectos habitacionales, de acuerdo con los instrumentos financieros diseñados para cada uno y concretarlos en soluciones de vivienda para la población de escasos recursos y clase media, así como administrar las reservas de terrenos para contribuir a la reducción del déficit habitacional del país.

La programación del desarrollo de los proyectos varía en cada ejercicio económico, dependiendo de los recursos disponibles y del avance que a nivel de factibilidad tengan los proyectos, la principal fuente de financiamiento proviene del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), proyectos que requieren de aprobación de ese ente para su ejecución.

El Programa III. Programas Habitacionales cuenta con un total 15 metas para este período, como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente, que en 6 indicadores (40%) la meta presenta cumplimiento alto, en 4 indicadores (27%) el cumplimiento fue medio y 5 indicadores (33%) el cumplimiento fue bajo.

II. Detalle de las metas programadas por indicador

El detalle de cada uno de los indicadores se muestra a continuación, el cual considera la siguiente información:

- Programación
- Realización
- Actividades realizadas
- Limitaciones
- Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:
- Observaciones (si se requiere)

PROYECTO EL VERGEL

Indicador N°20 Número de estudios técnicos elaborados del Proyecto El Vergel

La meta anual es elaborar dos estudios técnicos (un estudio de suelos y un plano catastrado) y su realización se programó para el segundo y tercer trimestre.

A diciembre se cuenta con el plano catastro, realización que representa el 50% de la meta anual.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 13 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	<u>Estudio de Suelos</u> - Se realizó ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones la prórroga de los contratos, para la contratación de los proveedores de servicios ambientales y de suelos. - Se obtuvo por parte de la Junta Directiva la aprobación de la prórroga de los contratos de los proveedores de servicios ambientales y de suelos. - Se remitió a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones la decisión inicial para gestionar los contratos con los proveedores de servicios ambientales y de suelos. - Se elaboró el cartel de licitación. <u>Plano Catastrado</u> - Se realizó el levantamiento de curvas de nivel y los detalles de infraestructura del terreno. - Se rectificó el plano de catastro y se encuentra en trámite de catastro ante el Registro Nacional de la propiedad.
b) Limitaciones:	- Se contó con los recursos económicos para tramitar la contratación de los servicios, a partir del 08 de junio, cuando fue aprobado el Presupuesto Extraordinario 1-2021, por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-CIU-0069. - El proceso de elaboración del cartel de licitación y la contratación de los estudios forestales en la Finca Vergel, requirieron consultas a funcionarios del Ministerio de Ambiente y Energía, afectando la fluidez del proceso. - El alcance de los trabajos a contratar y los tiempos de entrega fueron limitaciones para elaboración del estudio de suelos.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	Se analizaron las posibilidades de conclusión de los estudios contratados, determinándose que existía un riesgo de no contar con los mismos a diciembre y para el año 2022 no se dispondría de recursos.

Observaciones:

- El estudio de suelos se proyecta licitar para el periodo 2022, siempre y cuando se asignen los recursos respectivos.
- Este proyecto se ubica en Cañas, Guanacaste.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

PROYECTOS: CORINA RODRÍGUEZ, ACOSTA y LOS LIRIOS II
Indicador N°21 Número de planos aprobados en el APC-CFIA de los proyectos Bono Colectivo Corina Rodríguez 1986, Bono Colectivo Parque Acosta Activa y Los Lirios II

La meta anual es de 3 proyectos y su realización se programó para el segundo trimestre.

A diciembre se cuenta con un plano aprobado por parte del CFIA correspondiente al proyecto Los Lirios II etapa, que representa el 33% de la meta a diciembre establecida en 3 planos.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 14 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	Bonos Colectivos Corina Rodríguez y Acosta Activa - Se elaboró el cartel de licitación y se obtuvo el aval del cartel por parte del BANHVI. - Se obtuvo la aprobación de la Comisión de Licitaciones. - Se publicó el cartel en el SICOP, se recibieron y analizaron las ofertas, se adjudicaron (previo aval del BANHVI) los Bonos colectivos y se firmaron los contratos. - La Contraloría General de la República (CGR) rechazó en dos oportunidades el refrendo del contrato del Bono Corina Rodríguez. - El refrendo del Bono Corina Rodríguez se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la Contraloría General de la República (CGR). - La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones elaboró el contrato para el refrendo del Bono Acosta y lo remitió a la CGR para revisión y aprobación. - Se consultó ante el BANVHI la viabilidad de exonerar el 50% de los servicios profesionales y se obtuvo respuesta de ese banco donde se aprueba la solicitud. Los Lirios II - En Los Lirios II, se realizaron dos licitaciones que resultaron infructuosas, por ende, se tramitaron
-----------------------------------	---

	como casos individuales a financiar mediante FODESAF y los beneficiarios seleccionaron al constructor de manera individualizada. - Se obtuvo la disponibilidad de los servicios públicos. - Se obtuvieron los planos aprobados por el CFIA. - Se obtuvieron los permisos de construcción para las 17 soluciones, por parte de la municipalidad. - Se realizó la construcción de las 17 soluciones del proyecto.
b) Limitaciones:	Respuesta tardía y criterio legal cambiante por parte del BANHVI, ante la consulta de exonerar el 50% de los honorarios profesionales para los Bonos Colectivos, financiados por la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV).
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	Seguimiento a la consulta ante el BANHVI para los Bonos Comunales.
Observaciones:	En Los Lirios II, se realizaron dos licitaciones que resultaron infructuosas, por ende, se tramitaron como casos individuales a financiar mediante FODESAF.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

PROYECTO: SAN JUAN III ETAPA

Indicador N°22 Porcentaje de avance en la licitación, para el desarrollo de la obra urbanística del proyecto San Juan III Etapa

La meta anual es avanzar en un 100% de la contratación y su elaboración se programó para el tercer trimestre.

A diciembre el cartel se elaboró en un 75% de la meta, lo que representa un cumplimiento medio de la meta anual. El desarrollo de las obras está programado para el periodo 2022.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 15 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	- La elaboración del cartel de licitación se encuentra en proceso, con un avance del 75%. - Se solicitó a la Municipalidad de San José el acuerdo de Concejo modificando el alcance del proyecto, para enviarlo al MIVAH y al BANHVI para proceder a efectuar el cartel de licitación. - Se gestionó ante la Asesoría Legal del INVU el criterio legal, obteniéndose un resultado positivo sobre la viabilidad de contratar a la Municipalidad de San José para el desarrollo de las obras. - Se realizó la consulta ante la Asesoría Legal del BANHVI sobre el criterio legal de aprobar el financiamiento del Bono Colectivo con la Municipalidad como constructor de las obras y se obtuvo un resultado positivo. - Se remitió a la Municipalidad de San José un pronunciamiento con respecto a los cambios propuestos en los alcances de las obras del proyecto y la respuesta por parte de ese municipio se encuentra pendiente. - Se remitió a la Municipalidad de San José, el criterio legal del INVU y del BANHVI aprobando la viabilidad de la contratación directa para el desarrollo de las obras.
b) Limitaciones:	- Tiempo de respuesta tardío de la Municipalidad de San José para la entrega del Acuerdo de Concejo para la Suscripción del Convenio Específico.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	- Reuniones interinstitucionales con la Municipalidad de San José, con el fin de resolver la problemática del Proyecto.

Observaciones:

- En el proyecto se requiere una planta de tratamiento de aguas residuales por parte de la Municipalidad de San José, para elaborar las obras en conjunto con el INVU.
- El proyecto se ubica en Pavas, San José.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

PROYECTO: PREMIO NOBEL
Indicador N°23 Número de soluciones de vivienda construidas en el Proyecto Premio Nobel

La meta anual es construir 22 soluciones de vivienda y su realización se programó para el primer trimestre.

A diciembre se completó el proceso constructivo del proyecto, lo que representa el cumplimiento de la meta.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 16 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	- Se completó el proceso constructivo en un 100%, desde el mes de setiembre. - La fiscalización del proceso, se completó en un 100%. - El cierre de la fiscalización relacionada con el proceso de formalización, está programado para el primer trimestre del 2022.
b) Limitaciones:	
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	
Observaciones:	Este proyecto está ubicado en Cristo Rey, San José.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°24 Número de soluciones de vivienda del Proyecto Premio Nobel presentadas ante FODESAF

La meta anual es presentar 22 soluciones de vivienda ante FODESAF y su realización se programó para el segundo trimestre.

A diciembre se presentaron 22 soluciones de vivienda ante FODESAF, realización que representa el cumplimiento de la meta. Sin embargo, FODESAF no aprobó cinco casos porque no cumplieron con los parámetros establecidos por esa Entidad.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 17 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	- Se confeccionaron los expedientes de las familias beneficiarias del proyecto. - Se realizó el análisis socioeconómico de las familias del proyecto. - Se presentó el proyecto (conformado por los casos) ante FODESAF para su aprobación. - FODESAF aprueba 17 casos.
b) Limitaciones:	- Aporte no oportuno de la documentación por parte de las familias beneficiarias.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	- Seguimiento a los beneficiarios para el aporte oportuno de la documentación.
Observaciones:	- La constitución del condominio se encuentra en proceso, para proceder con la formalización de las 22 soluciones. - Los cinco casos que no calificaron se pretende gestionarlos en el período 2022, tres casos ante el BANHVI y dos casos en el INVU. Este proyecto está ubicado en Cristo Rey, San José.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

PROYECTO LOS LIRIOS

Indicador N°25 Número de soluciones habitacionales construidas en territorios rurales del Proyecto Los Lirios

La meta anual es construir 21 soluciones de vivienda y su realización estaba programada para el cuarto trimestre.

A diciembre, se finalizó la construcción de 17 soluciones de vivienda, realización que representa el 81% de la meta. Es importante señalar, que FODESAF financió únicamente esas 17 soluciones construidas, ejecutándose el 100% del presupuesto aprobado por ese Ente.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 18 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	- Se gestionaron las solicitudes de servicios (agua, electricidad, recolección de desechos sólidos). - Los estudios básicos se finalizaron en un 100%. - Cada beneficiario seleccionó al constructor (responsable de efectuar las obras), por tratarse de casos individuales. - Se completó la construcción de las obras.
b) Limitaciones:	FODESAF aprobó recursos para subsidiar únicamente 17 soluciones de vivienda.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	
Observaciones:	- El proyecto Los Lirios, II Etapa, consta de 13 soluciones. El número de soluciones se incrementó a 21, porque se logró segregar más lotes y obtener más disponibilidad de servicios, sin embargo, el financiamiento que se obtuvo con FODESAF permitió la construcción de 17 soluciones, quedando 5 soluciones pendientes, que se ejecutarán en el momento que se cuente con otra fuente de financiamiento. - La ejecución de las obras del proyecto inició a mediados de setiembre y se realizaron los desembolsos de acuerdo con el avance de las obras. - Este proyecto está ubicado en Pérez Zeledón, San José.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°26 Número de soluciones de vivienda del Proyecto Los Lirios presentadas ante FODESAF

La meta anual es presentar 21 soluciones ante FODESAF y su realización está programada para el IV trimestre.

A diciembre fueron presentados y aprobados ante FODESAF 17 casos que conforman el proyecto Los Lirios y se cuenta con el Convenio firmado, realización que representa el 81% de la meta. Es importante señalar, que FODESAF financió únicamente esas 17 soluciones construidas, ejecutándose el 100% del presupuesto aprobado por ese Ente.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 19 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	- Se confeccionaron los expedientes de las familias beneficiarias del proyecto. - Se realizó el análisis socioeconómico de las familias del proyecto. - Se presentaron los casos ante FODESAF para el subsidio correspondiente.
b) Limitaciones:	FODESAF aprobó recursos para subsidiar únicamente 17 casos.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	
Observaciones:	- Este proyecto está ubicado en Pérez Zeledón, San José. - La aprobación de un Proyecto ante FODESAF, requiere la presentación de la ficha descriptiva, el acuerdo de aprobación del presupuesto, el cronograma y posteriormente la firma del Convenio.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

PROYECTOS ACOSTA ACTIVA Y CORINA RODRÍGUEZ

Indicador N°27 Porcentaje de avance en la etapa de ejecución de las obras de infraestructura de los Bonos Colectivos (Acosta Activa y Corina Rodríguez 1986)

La meta anual es ejecutar el 100% de las obras y se programó un 30% para el segundo trimestre, un 35% para el tercer trimestre y un 35% para el cuarto trimestre.

A diciembre no presenta avance la ejecución de las obras, incumpléndose la meta a esa fecha. En ese incumplimiento incidió la respuesta tardía (aproximadamente 8 meses) por parte del BANHVI en relación a la consulta sobre la aplicación de honorarios profesionales.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 20 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	- Se elaboró el cartel e licitación y se obtuvo el aval del cartel por parte del BANHVI. - Se obtuvo la aprobación de la Comisión de Licitaciones. - Se publicó el cartel en el SICOP, se recibieron y analizaron las ofertas, se adjudicaron (previo aval del BANHVI) los Bonos colectivos y se firmaron los contratos. - El refrendo del Bono Corina Rodríguez se encuentra en proceso por parte de la Contraloría General de la República (CGR). - El contrato para el refrendo del Bono Acosta Activa se encuentra en elaboración por parte de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. - Se consultó ante el BANVHI la viabilidad de exonerar el 50% de los servicios profesionales y se obtuvo respuesta de ese banco donde se aprueba la solicitud.
b) Limitaciones:	Los acuerdos de aprobación de los proyectos por parte del BANHVI contenían condicionamientos y situaciones no resueltas que impedían contar con montos de oferta firmes y definitivos. Respuesta tardía por parte del BANHVI ante la consulta de exonerar el 50% de los honorarios profesionales, financiados por la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV).
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	Seguimiento a la consulta ante el BANHVI para los Bonos Comunales.
Observaciones:	

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

TERRENO GARABITO

Indicador N°28 Monto en millones de colones de los recursos invertidos en la compra del terreno Garabito (¢680 millones).

La meta anual es comprar un terreno y su realización se programó para el cuarto trimestre. El indicador y la meta fueron ajustados según Modificación Presupuestaria N°1-2021.

A diciembre la compra del terreno se encuentra en proceso de compra, lo que representa el cumplimiento bajo de la meta anual.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 21 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	- Se realizó un avalúo de la nueva propiedad en análisis para conocer su precio, mediante avalúo UFIBI-AV-001-2021 con fecha del 04 de enero del 2021. - Se recibió informe de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias CNE-UIAR-OF-004-2021 donde se brinda criterio sobre vulnerabilidad ante amenazas naturales para el terreno con plano P-50122-1955 en Tárcoles. - Se recibió vía correo electrónico el 26/03/2021 documento de uso de suelo US-RMU-6569-2019 por parte del propietario del terreno en Tárcoles. - Se finalizó el análisis y se entregó el informe técnico de recomendación del nuevo terreno ubicado en Tárcoles, mediante el oficio DPH-UFIBI-537-2021 con fecha del 25 de mayo del 2021, con el fin de que se analice la posibilidad de compra, por parte del Departamento de Programas Habitacionales. - Se realizó una visita de inspección y reunión en sitio con el propietario del terreno, realizada en fecha 24 de diciembre del 2021. - El Departamento de Programas Habitacionales solicitó a la Representante Legal del propietario del terreno, una serie de requisitos para avanzar con el proceso de compra. - La propietaria del terreno, realizó un levantamiento topográfico para definir la poligonal del área a vender, que fue verificado en campo por parte de la Jefatura del Departamento y del topógrafo de la Unidad. - Se realizó una reunión (virtual) de seguimiento entre la propietaria, su topógrafo y personal de la Unidad y la Jefatura del Departamento, para revisar levantamiento topográfico.
b) Limitaciones:	Seguidamente se detallan los principales inconvenientes que se han presentado durante los

	últimos años, para comprar un terreno en la zona de Garabito. - Área pequeña (menores a 1 ha) que incumplen con el perfil de terrenos que se está buscando (alrededor del 35% de los terrenos identificados). - Área grande pero lo aprovechable es muy reducido, con topografía no apta para desarrollos habitacionales y que requieren una inversión muy alta, por su tamaño. - Ubicados muy cerca de Jaco con una plusvalía muy alta, con elevados costos por metro cuadrado, que se alejan del presupuesto establecido. - Ubicados en asentamientos y zonas muy rurales, con limitaciones de infraestructura para el desarrollo de proyectos y poca disponibilidad de servicios básicos. - Ubicados en zonas identificadas con potencial de inundación por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. - Poca disponibilidad de agua para los terrenos evaluados en Garabito, para la cantidad de servicios requeridos. - Aspectos registrales y catastrales que debe cumplir el terreno recomendado que deben subsanarse, como la realización de un nuevo plano catastrado y segregación. - Alta inversión por parte del propietario en estudios de suelos y catastro para garantizar que el terreno cumpla con todas las condiciones necesarias para la compra, que podría frenar el interés de vender. - Poco personal técnico en la Unidad que no permite impulsar el proceso de análisis de terrenos de forma más expedita, ya que deben enfocarse en otras gestiones relacionadas al programa de titulación.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	Seguimiento constante al proceso de acercamiento con el propietario, principalmente al cumplimiento de los requisitos solicitados para continuar con el proceso de compra, si procede.
Observaciones:	-La recomendación de compra indicada en el oficio DPH-UFIBI-537-2021 corresponde al segundo terreno analizado, ubicado en Tárcoles, después de la recomendación realizada mediante oficio DPH-UPH-634-2017 en noviembre del 2017 que fue infructuosa debido a la no disponibilidad de agua potable. - Se está definiendo el plano a catastrar acorde al presupuesto para definir el área total a comprar.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°29 Número de propiedades depuradas del inventario de terrenos de la Institución

La meta anual es depurar 2040 propiedades y su realización se programó en 510 propiedades en cada trimestre.

A diciembre se depuraron 2.218 propiedades, realización que representa el cumplimiento de la meta anual. La meta responde al compromiso adquirido con la Contraloría General de la República según informe DFOE-AE-IF-0005-2018, para el cual se indicó que se actualizarían 170 registros de fincas mensualmente.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 22 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	El procedimiento para depurar las propiedades es el siguiente: - Se verifica que las características (plano, N° finca, lote, ubicación, área, naturaleza, entre otras) de las propiedades, registradas en el Registro Nacional, correspondan con la información que tiene el INVU. Para ello se consulta en la página del Registro si existen anotaciones, gravámenes, plano catastrado o doble inmatriculación y errores de ubicación. - Cuando la propiedad presenta defectos en la escritura, se solicita a la notaria institucional la corrección o registro de las características de la propiedad. - Cuando la propiedad cuenta con anotaciones o gravámenes de tipo judicial, se remite el caso a la Asesoría Legal, para estudio y recomendaciones. - Si no tiene anotaciones o gravámenes, se actualiza el inventario de terrenos y se elimina las propiedades que ya no son propiedad del INVU, por motivo de venta, titulación o traspaso a alguna Municipalidad. - Consulta y revisión de escrituras, citas, anotaciones y gravámenes para identificar inconsistencias. - Solicitud de criterios a Notariado o Asesoría Legal. - Gestión de casos de doble inmatriculación y expedientes RIM del Registro Nacional. - Solicitud de activación de planos y certificaciones inmobiliarias. - Revisión de naturaleza registral del terreno en diseños de sitio y mosaicos para verificación de clasificación.
-----------------------------------	---

	- Se coordina la elaboración de estudios técnicos por parte del topógrafo respecto a naturaleza de terrenos, nombre de proyecto, ubicación en diseño de sitio, dobles inmatriculaciones, entre otras. - Se realiza la solicitud de cierre de fincas a Notariado Institucional. - Cambios y ajustes para actualización del archivo de control de inventario de bienes inmuebles en Excel, se anota en el listado de propiedades la situación registral, clasificación, estado, plano, valor de avalúo. - Cambios y ajustes para actualización del módulo de terrenos. - Remisión de informe de saldos del módulo de terrenos a la Unidad de Finanzas.
b) Limitaciones:	
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	
Observaciones:	- La cantidad total de propiedades por actualizar y depurar, de acuerdo con el inventario de inmuebles INVU, es de 9.857 aproximadamente, número que varía dependiendo de las propiedades tituladas, cerradas o segregadas. - La depuración del inventario de bienes inmuebles es una gestión constante que forma parte de la actividad ordinaria de la Unidad, que deberá realizarse permanentemente mientras el INVU tenga propiedades inscritas a su nombre.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°30 Monto de ingresos generados por propiedades vendidas

La meta anual es vender un monto total de ₡205,0 millones y se programó la generación de ₡25,0 millones para el primer, segundo y tercer trimestre y ₡130,0 millones para el cuarto trimestre.

A diciembre el monto generado fue de ₡339,7 millones, que representa el cumplimiento de la meta.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 23 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	- Se actualizó el listado de inmuebles que se tienen identificados para el proceso de venta. - Se realizó el avalúo de los terrenos que cuentan con potencial de venta por medio del proceso de Politización, así como los terrenos que pueden ser titulados por venta. - Se actualizó el registro de personas interesadas en comprar terrenos propiedad de la Institución, el cual se actualiza constantemente. - Se verificó el control de ingresos por concepto de venta de propiedades que genera el proceso de titulación y se actualizó el registro que mantiene la Unidad. - Se realizó el registro contable de todas las operaciones de ingresos recibidas por medio del sistema Abanks y se remitió a la Unidad de Finanzas.
b) Limitaciones:	
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	
Observaciones:	- Los ingresos reportados corresponden a venta de propiedades que se generan a raíz del proceso de titulación y politización, sin embargo, existen propiedades pendientes de culminar el proceso de formalización. - La mayor parte de los ingresos reportados, provienen del Programa de Titulación financiado con recursos de FODESAF.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°31 Número de predios regularizados a nivel nacional

La meta anual es titular 100 propiedades y se programó 25 propiedades por cada trimestre.

A diciembre se regularizaron un total de 235 propiedades, que representa el cumplimiento de la meta anual.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 24 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	- Las propiedades regularizadas corresponden a casos de titulación por venta, incluso los tramitados con recursos FODESAF, decreto, adjudicaciones y traspaso de áreas públicas. Dentro de las principales actividades realizadas para cada clasificación están las siguientes: Titulación por Venta: - Revisar el estado de la propiedad: situación registral (para verificar si la propiedad es del INVU y la ubicación en un proyecto para definir las condiciones de la venta. - Recibir la solicitud de servicios, por parte del interesado. - Verificar las condiciones de la propiedad, la ocupación, por medio de inspección técnica. - Elaborar el avalúo de la propiedad (cuando procede). - Verificar administrativamente el cumplimiento de lineamientos de titulación por venta. - Informar el valor de la propiedad al cliente. - Elaborar el recibo por el pago del terreno, gastos administrativos y plano catastro. - Elaborar acuerdo de venta. - Trasladar el expediente a notariado, para formalización de escritura. Titulación por Adjudicación: - Revisar el estado de la propiedad: situación registral. - Recibir la solicitud de servicios, por parte del interesado. - Elaborar el recibo para pago de gastos de honorarios, administrativos y plano catastro. - Revisar requisitos documentales. - Elaborar el acuerdo de adjudicación. - Trasladar el expediente a notariado, para formalización de escritura.
-----------------------------------	--

	Titulación por Decreto: - Revisar el estado de la propiedad: situación registral. - Recibir la solicitud de servicios, por parte del interesado. - Visita de verificación de ocupación y verificación técnica (plano catastrado) - Elaborar informe técnico. - Revisar requisitos documentales. - Elaborar el recibo para pago de administrativos y plano catastro. - Elaborar acuerdo de donación. - Trasladar el expediente al notariado, para formalización de escritura. Traspaso de áreas públicas: - Identificar el área pública a traspasar. - Verificación técnica. - Solicitud de recepción del área a la Municipalidad y requisitos pertinentes. - Seguimiento a las solicitudes realizadas a las Municipalidades. - Remisión de borrador de acuerdo a Junta Directiva para el traspaso del área. - Recepción de acuerdo de Junta Directiva. - Traslado del expediente a notariado, para formalización de escritura.
b) Limitaciones:	
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	
Observaciones:	Algunos casos que se indican como titulados, han sido formalizados por instancias ajenas al INVU, como, por ejemplo: - Llanos de Santa Lucia: La MUCAP formalizó 19 casos. - Los Guido: La Notaría del Estado mediante la Ley 9561, formalizó 61 casos. Sin embargo, a pesar de que el traspaso no se realiza en el INVU, las actividades técnicas y administrativas dentro del proceso de titulación si debe realizarlas antes de que se finiquite el traspaso del inmueble.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

A diciembre se regularizaron un total de 235 propiedades. Seguidamente se muestra la distribución de predios regularizados por clasificación y provincia.

Clasificación	Cantidad de propiedades
Adjudicación	50
Área Pública y Comunal	25
Reserva (Venta policitación)	7
Titulación por Venta	68
Titulación por Decreto	<u>85</u>
Total general	235

Provincia	Cantidad de Fincas
01- San Jose	99
02- Alajuela	1
03- Cartago	29
04- Heredia	3
05- Guanacaste	13
06- Puntarenas	15
07- Limon	<u>75</u>
Total general	235

Indicador N°32 Número de casos aprobados con subsidio FODESAF, para la titulación de su lote

La meta anual es aprobar 200 casos y se programó 50 casos por cada trimestre, sin embargo, ésta meta fue ajustada a 189 casos, según Presupuesto Extraordinario N°1-2021.

A diciembre se aprobaron 59 casos, que representa el 31% de la meta anual, lo que representa un cumplimiento bajo de la misma. La aprobación de estos expedientes se realizó mediante la emisión del acuerdo de titulación por venta correspondiente.

Es importante señalar, que la mayoría de los casos no han cumplido con los lineamientos para la titulación o con requisitos establecidos por FODESAF para la aplicación del subsidio o bien poseen una condición técnica que no permite dar continuidad al caso en este momento.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 25 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	- Se realizaron visitas de campo por parte de los técnicos con el fin de abordar los casos identificados para titulación, donde se verificó la correspondencia del plano catastrado y finca, así como, la verificación de la ocupación de los inmuebles. - Se elaboraron informes de valoración de las propiedades (avalúos), solicitudes de servicios topográficos, e informes técnicos de situaciones específicas de los inmuebles. - Se solicitaron por diferentes medios a las familias ocupantes, los requisitos para completar el expediente. - Se realizaron las consultas institucionales, en el Registro Civil, BANHVI, SINIRUBE y se verificó el cumplimiento de requisitos. - Se continuó con el análisis administrativo de los casos y recepción de requisitos. - Se dio seguimiento a los casos previamente analizados, solicitando los requisitos faltantes para culminar con el proceso. - Revisión de expedientes y emisión de acuerdos de titulación. - Traslado al área de Notariado de los expedientes para la formalización. - Gestión administrativa para la coordinación de los pagos, afectación de las diferentes cuentas presupuestarias y el registro a nivel contable de los ingresos. - Atención de consultas y subsanación de requerimientos solicitados por los notarios externos.
b) Limitaciones:	- El Ingreso Per Cápita es superior al establecido por el INEC para Pobreza Básica en la Zona Urbana, es

	decir, no cumplen con el requisito de ingreso definido por FODESAF. - Algunos casos no se han podido titular porque requieren de estudio socioeconómico ya que no poseen Ficha de Inclusión Social (FIS), situación que prolonga el trámite. - Otros casos presentan problemas registrales y/o catastrales, por tanto, debe subsanarse la parte técnica para poder continuar con el proceso. - La mayoría de casos tiene pendiente la entrega de requisitos por parte de los interesados, por lo que no es posible verificar el cumplimiento de los lineamientos de titulación. - El potencial beneficiario, ha recibido previamente subsidio estatal para solventar su necesidad habitacional a través del Bono Familiar de Vivienda, situación que impide continuar el trámite a través de este programa. - Algunos casos cumplen con línea de pobreza y otros requisitos, sin embargo, no cumplen con el periodo de ocupación por tanto no pueden demostrar arraigo. - Algunas personas manifiestan que económicamente se han visto imposibilitados para realizar la declaración jurada de ocupación, requisito indispensable para analizar y postular el caso al programa. - La finca madre de La Colina presenta anotaciones, lo que impide en algunos casos dar continuidad a trámites de segregaciones y posterior titulación.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	- El requisito de declaración jurada protocolizada se cambia mediante acuerdo de Junta Directiva de la Sesión Ordinaria N°6496 del 13 de mayo de 2021, Artículo VI, Inciso 2), por una declaración autenticada por abogado, para facilitar a los potenciales beneficiarios la presentación del documento, ya que el costo es menor. - Se realizaron actividades de capacitación con dirigentes comunales de los Asentamientos Bambú y La Colina, explicando el proceso y requisitos, lo anterior para que a través de estos actores sociales se incentive a la población para la presentación de los requisitos. - Se motivó el trámite por excepción para casos que no cumplen con arraigo, mediante el oficio DPH-241-2021 remitido a la Gerencia, y aprobado por Junta Directiva según consta en el Artículo VI, Inciso 4) del Acta de la Sesión Ordinaria N°6521 del 09 de diciembre de 2021.

d) Observaciones

El programa completo de titulación corresponde a un monto de ¢2.019.780.000,00, aprobado inicialmente mediante oficio MTSS-DESAF-OF-1180-2019 de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

- El programa está formulado para atender un total de 630 casos por medio del subsidio, sin embargo, para ello se debe realizar la revisión técnica y administrativa de al menos 1.463 casos que conforman ambos proyectos.

- A pesar de que la meta no ha sido cumplida, se debe considerar que este programa es el que genera la mayor parte de los ingresos reportados por parte de la Unidad, aproximadamente el 60% de los ingresos anuales durante el 2020 y lo correspondiente al 2021.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°33 Monto en millones de colones de las solicitudes de bono familiar de vivienda postuladas ante el BANHVI

La meta anual es de ₡2.824,47 millones y se programó postular ₡706,0 millones en cada trimestre.

A diciembre se postuló ante el BANHVI un monto total de ₡1.094,30 millones, realización que representa el 39% de la meta anual. Se postularon un total de 65 casos, de los cuales 51 casos corresponden al Artículo 59 y 14 casos de Bono Ordinario.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 26 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	- Se verificó el cumplimiento de requisitos. - Se analizaron los expedientes. - Se postularon los casos ante el BANHVI. - Se solicitó ante la UPH el servicio (labor técnica) de Ingeniería y Trabajo Social, así como ante la DUV en lo que respecta a Notariado. - Se tramitaron cobros ante el BANHVI. - Se tramitaron pólizas y formalizaciones.
b) Limitaciones:	El BANHVI suspendió la postulación de bonos Artículo 59, el 27 de abril de 2021 y de bonos Ordinarios el 23 de junio de 2021. A partir del mes de octubre, el BANHVI únicamente recibió postulaciones de compra de vivienda existente.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	Los expedientes se están tramitando a nivel interno, para que estén listos para su postulación, una vez que el BANHVI la autorice la postulación nuevamente.
Observaciones:	

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°34 Plazo promedio en meses para tramitar las solicitudes de bono familiar de vivienda, desde la etapa de análisis hasta la postulación

La meta anual es tramitar los casos en 2 meses y se programó el mismo plazo en cada trimestre.

A diciembre los casos se tramitaron en un plazo promedio de un mes (Bono Artículo 59: 0,6 meses y Bono Ordinario: 0,63 meses), realización que cumple con la meta a diciembre.

ANEXO N°4

DETALLE DE INDICADORES DEL PROGRAMA N°4 GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO N°4 GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO

I. Breve descripción

Este programa presupuestario está compuesto por dos subprogramas:

No. 1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo:

El Sistema de Ahorro y Préstamo del INVU, se caracteriza por tener una relación contractual con el cliente, donde las partes (cliente – INVU) adquieren un compromiso de ahorro en la primera etapa por parte del cliente y de financiamiento por parte del INVU en la segunda etapa.

El producto brindado son los créditos aprobados para vivienda, que se otorgan una vez completada la etapa de maduración del contrato, y cuando el cliente, de acuerdo a su criterio, lo hace efectivo y solicita el crédito correspondiente, que lo aporta la Institución.

La población beneficiaria, está compuesta por los clientes del Sistema con contratos maduros, o sea que han cumplido con el monto y consecutividad del ahorro exigido, y que deseen hacer efectivo dicho contrato.

No.2 Gestión de Productos con diversas fuentes de ingresos

Este subprograma incluye el otorgamiento de soluciones de vivienda para los estratos de la población de clase media e interés social, financiados con recursos propios.

Clase media (recursos propios)

Las metas fijadas y los porcentajes de realización en este subprograma presupuestario, son totalmente compatibles con la misión del Sistema de financiar soluciones de vivienda para familias con capacidad de ahorro, de manera sólida, y una vez que se cumple con la etapa de ahorro.

La Junta Directiva, aprobó en la Sesión Extraordinaria 6271, del 28 de julio del 2017, una propuesta para mejorar las condiciones financieras del Sistema de Ahorro y Préstamo, en lo correspondiente a créditos y el interés se redujo del 9% al 7%. Las condiciones no se modificaban desde el año 1955.

La actualización de las mismas, le permite al cliente una vez madurado el contrato y solicitado el crédito, seleccionar de acuerdo con su capacidad de pago y el contrato elegido, el plazo y el interés que mejor se adecúe a su situación, de acuerdo con los parámetros.

II. Detalle de las metas programadas por indicador

El detalle de cada uno de los indicadores se muestra a continuación, el cual considera la siguiente información: programación, realización, actividades realizadas, limitaciones, medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta y observaciones (si se requiere).

Indicador 35. Monto en millones de colones de los contratos vendidos en el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP)

La meta anual es de ₡72.900,0 millones y se programó vender ₡18.225,0 millones de contratos en cada trimestre.

El monto de los contratos vendidos del SAP fue de ₡83.345,75 millones, realización que representa el cumplimiento de la meta.

En total se vendieron 5.033 contratos del SAP, distribuidos en los diferentes planes, como se puede observar en el siguiente cuadro.

**Cuadro 3 Ventas de Contratos por Tipo de Plan
(Enero – diciembre 2021)**

Planes	N° Contratos	Ventas	
		Monto (millones)	%
2-4	103	2.402,00	3%
3-6	271	6.041,25	7%
4-7	536	11.324,00	14%
5-8	357	8.409,00	10%
7-10	266	6.295,00	7%
10-12	3500	48.874,50	59%
Total	5033	₡83.345,75	100 %

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 27 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	- Venta de contratos por parte de los comisionistas. - Venta de contratos por parte de la Unidad de Canales de Servicio del INVU. Seguidamente se muestra el detalle de las ventas por mes, en colones: <table><tr><td>Enero</td><td>¢8.196.000.000,0</td><td>Julio</td><td>¢7.429.000.000,0</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>¢10.515.250.000,0</td><td>Agosto</td><td>¢6.680.000.000,0</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>¢5.313.500.000,0</td><td>Diciembre</td><td>¢5.465.000.000,0</td></tr><tr><td>Abril</td><td>¢9.456.000.000,0</td><td>Octubre</td><td>¢7 244 000 000,0</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>¢6.955.000.000,0</td><td>Noviembre</td><td>¢5 575 000 000,0</td></tr><tr><td>Junio</td><td>¢6.823.000.000,0</td><td>Diciembre</td><td>¢3 694 000 000,0</td></tr><tr><td colspan="4">¢83.345.750,000,0</td></tr></table> - Se gestionó el lanzamiento de la campaña de publicidad 2021. - Durante el cuarto trimestre la campaña de publicidad 2021, se desarrolló, permitiendo incrementar las ventas y cumplir la meta anual. - Se concluyó el trámite de licitación y apelaciones, para la contratación del cuerpo de ventas, quedando en firme para los próximos 4 años.	Enero	¢8.196.000.000,0	Julio	¢7.429.000.000,0	Febrero	¢10.515.250.000,0	Agosto	¢6.680.000.000,0	Marzo	¢5.313.500.000,0	Diciembre	¢5.465.000.000,0	Abril	¢9.456.000.000,0	Octubre	¢7 244 000 000,0	Mayo	¢6.955.000.000,0	Noviembre	¢5 575 000 000,0	Junio	¢6.823.000.000,0	Diciembre	¢3 694 000 000,0	¢83.345.750,000,0			
Enero	¢8.196.000.000,0	Julio	¢7.429.000.000,0																										
Febrero	¢10.515.250.000,0	Agosto	¢6.680.000.000,0																										
Marzo	¢5.313.500.000,0	Diciembre	¢5.465.000.000,0																										
Abril	¢9.456.000.000,0	Octubre	¢7 244 000 000,0																										
Mayo	¢6.955.000.000,0	Noviembre	¢5 575 000 000,0																										
Junio	¢6.823.000.000,0	Diciembre	¢3 694 000 000,0																										
¢83.345.750,000,0																													
b) Limitaciones:																													
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:																													
Observaciones:																													

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador 36. Porcentaje de renunciaciones de los contratos vendidos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) en el año 2021

La meta anual es mantener en un 3% las renunciaciones de los contratos y se programó ese porcentaje para cada trimestre.

A diciembre las renunciaciones gestionadas representan el 0,34% de los contratos vendidos durante el año 2021, realización que representa el cumplimiento de la meta.

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 28 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	Brindar a los clientes el acuse de recibo con el cálculo del monto a devolver, con el objetivo de que reconsideren la decisión.
b) Limitaciones:	
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	Continuar con la estrategia de respuesta con los cálculos correspondientes al trámite.
Observaciones:	

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador 37. Monto en millones de colones de las solicitudes aprobadas en créditos de ahorro y préstamo

La meta anual es de ₡18.087,0 millones y se programó aprobar ₡4.341,0 millones en el primer trimestre, ₡5.245,0 millones en el segundo trimestre, ₡4.884,0 millones en el tercer trimestre y ₡3.617,0 millones en el cuarto trimestre.

A diciembre el monto de solicitudes aprobadas fue de ₡17.225,7 millones ejecución que representa el 95% de la meta anual, cumpliéndose la misma. Se aprobaron 608 solicitudes para créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP).

El monto aprobado en las solicitudes, según los reportes brindados, incluye a nivel de egresos, lo correspondiente a las partidas presupuestarias: Activos Financieros (aporte SAP) y Amortización (devolución de ahorros).

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 29 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	- Recepción de solicitudes de la Unidad de Canales de Servicios. - Elaboración y revisión del estudio de avalúo del bien en garantía. - Análisis del expediente, que considera entre otros aspectos, la verificación de requisitos, la valoración de la garantía en razón del préstamo a otorgar. - Revisión y aprobación por parte de la Comisión de crédito.
b) Limitaciones:	
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	
Observaciones:	

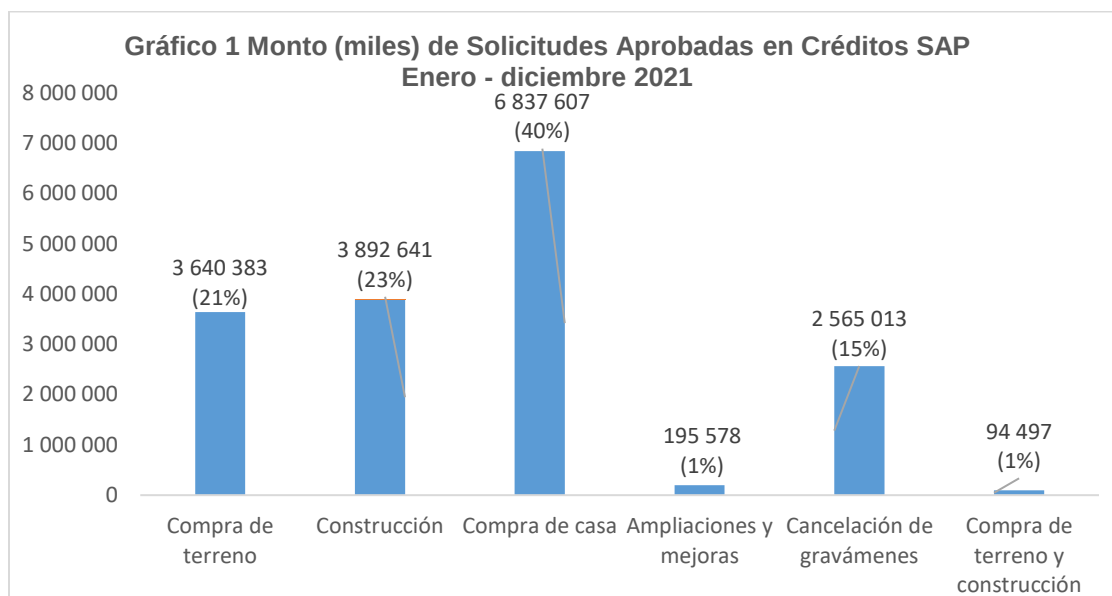
Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

En cuanto a la modalidad de los créditos aprobados se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente, que los clientes se inclinan como primera opción por la Compra de casa, que representa el 40% del monto de solicitudes aprobadas y como segunda opción por la Construcción, que representa el 23% del monto de solicitudes aprobadas.

**Cuadro 4 Monto (colones) de solicitudes aprobadas en créditos del SAP
Enero – diciembre 2021**

Modalidad	Cantidad	%	Monto	%
1) Compra de terreno	176	29%	3 640 383 060,56	21%
2) Construcción	128	21%	3 892 641 125,90	23%
3) Compra de casa	196	32%	6 837 607 470,48	40%
4) Ampliaciones y mejoras	17	3%	195 577 529,25	1%
5) Cancelación de gravámenes	89	14%	2 565 012 740,06	15%
6) Compra de terreno y construcción	2	1%	94.496.708,00	1%
Total	608	100%	17 225 718 634,25	100%

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador 38. Plazo promedio (días hábiles) para el trámite de los créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP)

La meta anual es tramitar los créditos en un plazo de 25 días hábiles y se programó el mismo plazo para el segundo y cuarto trimestre.

El tiempo promedio de los casos tramitados y aprobados del SAP, fue de 20 días hábiles, realización que representa el cumplimiento de la meta anual.

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 30 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	- Recepción de solicitudes. - Elaboración y revisión de informes de avalúos. - Revisión y análisis de solicitudes de crédito. - Aprobación de 608 solicitudes de crédito, de enero a diciembre. - Seguimiento de los expedientes a través de Informes quincenales, mensuales y hojas de ruta.
b) Limitaciones:	
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	
Observaciones:	

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador 39. Monto en millones de colones de las solicitudes aprobadas en créditos de clase media

La meta anual es de ₡1.800,0 millones, de los cuales ₡1.600,0 millones son para CredINVU y ₡200,0 millones para Crece Mujer y se programó aprobar ₡450,0 millones en cada trimestre. Sin embargo, la meta se ajustó a ₡1.700,0 millones (CredINVU: ₡1.600,0 millones y Crece Mujer: ₡100,0 millones) según Modificación Presupuestaria N°3-2021.

A diciembre se aprobó una solicitud en CREDINVU, en la finalidad de construcción, por un monto de ₡48,0 millones, ejecución que representa el 3% de la meta anual por ₡1.700,0 millones, realización que representa el cumplimiento bajo de la meta anual.

Es importante señalar, que las condiciones para otorgar los créditos fueron modificadas en dos ocasiones, inicialmente el 20 de mayo del presente año según consta en Sesión Ordinaria 6497, abriéndose la línea en el mes de junio y posteriormente el 02 de setiembre del 2021, considerando lo acordado en Sesión Ordinaria 6514, y que está vigente.